

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DEL 28 DE JUNIO DE 2022 DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO

En las condiciones determinadas por la prórroga de la Emergencia Sanitaria y el distanciamiento social obligatorio, decretado por el Gobierno Nacional, siendo las catorce horas, del veintiocho de junio del año dos mil veintidós, se llevó a cabo la sesión ordinaria virtual del Consejo Universitario en la sala <http://meet.google.com/bsi-xmpn-zbk>, presidida por la Rectora Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales y en calidad de Secretaria General, la Dra. Magna Asiscla Cusimayta Quispe, procediendo a registrar la asistencia de los miembros del Consejo Universitario:

I. LISTA DE ASISTENCIA

Dra. Di-Yanira Bravo Gonzales, Rectora
Dr. Luis Amadeo Mendoza Quispe, Vicerrector Académico
Dr. Juan Carlos Valencia Martínez, Vicerrector de Investigación
Dr. Fortunato Endara Mamani, Vicerrector de Administrativo
Dr. Antonio Fredy Vengoa Zúñiga, Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política
Dra. Herminia Callo Sánchez, Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades
Mg. Ana Elizabeth Aguirre Abarca, Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura
Dra. Yanet Castro Vargas, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud
Dr. Rubén Tito Mariño Loayza, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.
Dr. Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel, Director de la Escuela de Posgrado
Mg. Ricardo Fernández Lorenzo, Director de Promoción del Deporte
Sr. Gabriel Manrique Loayza, representante estudiantil
Sr. Alex Alipio Sencia Zapata, representante estudiantil
Srta. Isabel Espinoza Vilca, representante estudiantil
Sr. Jhoel Cristian Muñoz Cárdenas, representante estudiantil
Srta. Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, representante estudiantil
Abg. Manuel Marco Fernández García, Asesor Jurídico
Abg. Kathia Irina Bustinza Mamani, apoyo administrativo de Secretaría General

Con el quórum correspondiente se apertura la sesión virtual del Consejo Universitario.

II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR

La Secretaria General procede a la lectura del acta de sesión extraordinaria de fecha 22 de junio de 2022, que ha sido aprobada.

III. LECTURA DE DESPACHO

- 1. ELEVA EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN LA SEDE DE LARAPA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO".**
Oficio N° 191-2022-VRAD/UAC.
Para a orden del día

2. **ELEVA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN AL CARGO DEL COORDINADOR DE APOYO EN GESTIÓN ACADÉMICA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.**
Oficio N° 192-2022-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día
3. **ELEVA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA A DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**
Oficio N° 193-2022-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día
4. **ELEVA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA A DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.**
Oficio N° 194-2022-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día
5. **ELEVA ACUERDOS SOBRE CONFIGURACIÓN DE CUOTA DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**
Oficio N° 195-2022-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día
6. **ELEVA PROPUESTA DE MEJORA DE DIRECTIVAS INTERNAS.**
Oficio N° 196-2022-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día
7. **REMITE INFORME SOBRE OTORGAMIENTO DE BECAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COVID-19.**
Oficio N° 197-2022-VRAD/UAC.
Pasa a orden del día
8. **SOLICITO RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 RESOLUCIONES.**
Oficio N° 685- 2022-FCSa-UAC.
Pasa a orden del día
9. **REMITE EL CUADRO DE DIRECTIVOS DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA SU RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO.**
Oficio N° 206-2022-DFIA-UAC.
Pasa a orden del día

10. **ELEVA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN N° 625-CU-2021- UAC PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. Oficio N° 485-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.**
Pasa a orden del día
11. **SOLICITA ELEVAR AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, LA RELACIÓN DE DOCENTES QUE REALIZARÁN INVESTIGACIÓN EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. Oficio N° 310-2022-VRIN-UAC.**
Pasa a orden del día
12. **SOLICITA RATIFICACIÓN DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. Oficio N° 316-2022-VRIN-UAC.**
Pasa a orden del día
13. **SOLICITA ELEVAR PROPUESTA AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU APROBACIÓN. Oficio N° 324-2022-VRIN-UAC.**
Pasa a orden del día
14. **SOLICITA ELEVAR AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESOLUCIÓN N° 022-2022-VRIN-UAC- PARA SU RATIFICACIÓN. Oficio N° 327-2022-VRIN-UAC.**
Pasa a orden del día
15. **SOLICITO MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 258-CU-2022-UAC SOBRE PAGO A ESSALUD. Oficio N° 291- 2022/OAJ- UAC.**
Pasa a orden del día
16. **ELEVA EXPEDIENTE DE BECA INTEGRAL POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ESTUDIANTE JOAQUÍN PAUL MERCADO CRUZ. Oficio N° 198-2022-VRAD/UAC.**
Pasa a orden del día
17. **ELEVA OPINION LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DEL ESTUDIANTE RODRIGO DIEGO REJAS VILCA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL. Oficio N° 199-2022-VRAD-UAC.**
Pasa a orden del día
18. **ELEVA OPINION LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DEL ESTUDIANTE MARCO JUNIOR REJAS VILCA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.**

Oficio N° 200-2022-VRAD-UAC.

Pasa a orden del día

19. **ELEVA DOCUMENTOS PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.**

Oficio N° 201-2022-VRAD/UAC.

Pasa a orden del día

20. **SOLICITA APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EN FORMA PROGRESIVA, PROPUESTO POR LOS SEÑORES DECANOS Y DIRECTORES DE FILIALES.**

Oficio N° 506-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a orden del día

21. **ELEVA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHA PARA INSCRIPCIONES PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2022-II.**

Oficio N° 511-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Pasa a orden del día

22. **ELEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, MARKETING, FINANZAS Y SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CEAC.**

Oficio N° 223 - 2022-FCEAC-UAC.

Pasa a orden del día

23. **ELEVA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE COORDINADOR DE SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**

Oficio N° 224 - 2022-FCEAC-UAC.

Pasa a orden del día

24. **ELEVA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE COORDINADORA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**

OFICIO N° 225 - 2022-FCEAC-UAC.

Pasa a orden del día

25. **REMITE CUADRO DIRECTIVO DE AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II.**

Oficio N° 146-2022-FCSyHH-UAC.

Pasa a orden del día

IV. INFORMES.

El Vicerrector de Investigación, informa que se han realizado cursos de Estadística Descriptiva Interferencial para la investigación a nivel sede central y filiales, capacitando en fondos concursables para postular a proyectos que el gobierno otorga; curso de Epistemología aplicada a las Ciencias Sociales Fáticas para la Facultad de Ciencias y Humanidades para el manejo de instrumentos de investigación y habilidades investigativas, así como reuniones, coordinaciones con las Unidades de Investigación para el acompañamiento y seguimiento de centros, círculos y grupos de investigación para que realicen eventos de capacitación.

En cuanto a emprendimiento e innovación, el día de hoy se ha presentado el Boletín de Emprendimiento, que contiene información de cursos, capacitaciones, talleres de emprendimiento a nivel de las facultades y escuelas profesionales, resultados de investigaciones de alto impacto a través de los Institutos de Investigación, con publicaciones indexadas.

El Vicerrector Académico, informa que en junio del presente año, se ha iniciado el proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, con la participación virtual del equipo evaluador, 12 personas especializados organizados en grupos de trabajo para mostrar las condiciones básicas de calidad y realizando el levantamiento de observaciones a través del Portal Web de SUNEDU.

El proceso de acreditación internacional institucional se llevó a cabo el 13 de junio, con la acreditadora RIEV, así como la acreditación para la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales, asimismo han sido evaluadas las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental y Arquitectura por el Comité de Calidad, presentando el sustento académico y administrativo, cuyos resultados se informará en agosto o setiembre del año en curso.

En cuanto a la movilidad académica internacional, un estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial participará en una universidad de Francia.

Se ha realizado la evaluación del Semestre Académico 2022-I a las direcciones universitarias, con la finalidad de conocer el nivel de cumplimiento de actividades considerando la mejora continua.

La Dirección de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria, ha presentado el informe de las actividades desarrolladas para el proceso de acreditación institucional, de acreditación de programas de licenciamiento, ante las entidades acreditadoras, enfatizando el cumplimiento de los estándares 25, 26 y 34 para la acreditación de SINEACE de las cuatro escuelas que están en proceso de acreditación.

La Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, viene impulsado las clases espejo y enfatizando la mayor vinculación a través de nuevas alianzas para las actividades de cooperación interinstitucional.

La Dirección de Servicios Académicos, viene priorizando la automatización de los procesos académicos, para una mejor atención a nuestros usuarios.

La Dirección de Admisión y Centro Pre Universitario, viene realizando la convocatoria de admisión, a la fecha se tiene 319 inscritos, cuyo examen de admisión se llevará a cabo el 10 de julio, a su vez se ha realizado el proceso de evaluación de CPCPI.

Se tuvo la visita de evaluación de acreditación intermedia por ICACIT a la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, iniciando el día domingo y hoy en una ceremonia dieron a conocer los resultados del proceso, que concluye a fines del presente año.

SUNEDU, viene supervisando las actividades académicas del 2022, por lo que las dependencias académicas y administrativas debemos cumplir en alcanzar la información requerida, para los próximos días jueves y viernes, como para la supervisión complementaria por ser universidad referente para SUNEDU.

Hoy día a las 11:00 horas, se llevó a cabo la Mesa de Trabajo para tratar la Resolución Viceministerial N° 076-2022-MINEDU, que obliga la presencialidad, para ello se ha delegado representantes de la universidad, con la asistencia del Ministro y Viceministro de Educación, dos congresistas y rectores de algunas universidades, que han mostrado su preocupación de flexibilizar para el retorno gradual al próximo semestre y simultáneamente indica el Ministro de Educación, que en el Congreso de la República se realiza la reunión con los estudiantes del Perú, en conclusión recogerán las preocupaciones de estas Mesas de Trabajo para emitir el pronunciamiento con respecto a la presencialidad.

La Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades, informa que, ad portas de finalizar el semestre académico se ha llevado a cabo una reunión con la autoridad universitaria (la autoridad te escucha) con presencia de la Rectora, recibiendo reclamos de los estudiantes y asumiendo las autoridades de las Escuelas Profesionales y Departamento Académicos con medidas correctivas y adecuadas.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, manifiesta con respecto a los Círculos y Centros de Investigación, que las escuelas profesionales no cuentan con asesoría y capacitación adecuada, así como a quien recurrir para temas de presupuesto, haciendo un sondeo existen centros que están activos por su cuenta, sin embargo, la universidad no está tomando en cuenta o monitoreando a estos centros y círculos para que cumpla su fin.

A lo vertido, el Vicerrector de Investigación, indica que tomará en cuenta lo mencionado por la estudiante en vista que es importante su aporte, sin embargo, en el Vicerrectorado se está proponiendo un docente a tiempo completo por cada Escuela Profesional y Filiales quien se encargará del asesoramiento en investigación, innovación y emprendimiento, incluido centros y círculos, documento que hoy se verá en esta sesión.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, informa que la Facultad tuvo una labor ardua en dar respuesta ante las observaciones de las acreditadoras en visitas

anteriores, la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, el día sábado tuvo una entrevista virtual extensa con los evaluadores de ICACIT; por otro lado, el día de hoy se ha realizado una ceremonia de cierre, luego del trabajo realizado el día domingo con los pares evaluadores de ICACIT, por lo que están considerando una visita intermedia para aumentar los años de acreditación de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, resalta y felicita el trabajo desarrollado por los miembros de la comunidad académica de Ingeniería Industrial y agradece a las autoridades universitarias por posibilitar este crecimiento de la Facultad en la toma de decisiones.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que el Vicerrector Académico ya mencionó de las actividades del proceso de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana, se ha participado de manera activa en el proceso de acreditación institucional por parte de la RIEV, así como la acreditación por Sineace de las Escuelas Profesionales de Psicología y Estomatología. Hoy se ha recepcionado el informe de Sineace, donde indica que Medicina Humana todavía sale de carrera por acreditación por Sineace, en razón de que debe tener el licenciamiento; indica que se ha estado trabajando en el filtro que permite a ser expeditivo los trámites de titulaciones y sean viables.

Se ha realizado monitoreo concurrente a todas las áreas, asimismo, la reunión como la (autoridad te escucha) el cual es un espacio importante de conexión directa con los estudiantes, sus reflexiones y reclamos.

Se ha revisado las segundas especialidades, así como se ha coordinado acciones relacionadas al Centro de Salud Integral Qhali Runa y el Laboratorio de Ciencias Básicas, que permitirá brindar una mejor atención a la comunidad universitaria y público en general.

Informa que ha cumplido con los requerimientos de la auditoría interna a los procesos del sistema de gestión de calidad. Que está colaborando con los trámites de cooperación interinstitucional que ameriten la posibilidad y los espacios de internados para nuestros estudiantes; que ha participado en actividades de responsabilidad social universitaria en el marco de convenio con EsSalud, a través de una exposición sobre habilidades blandas con un expositor de la ciudad de Lima; por último, está pendiente de realizar el informe de la Directora del Departamento Académico de Medicina Humana, sobre su viaje a la ciudad de México, quien participó en AMFEM.

De lo manifestado por la Decana, la Rectora, indica que debemos reflexionar, por la comunicación de Sineace por encontrarse en suspenso el proceso de acreditación de Escuela Profesional de Medicina Humana, debido a que previamente debe estar licenciada y para ello se debe fortalecer los procesos para acreditar la calidad educativa, obligada por ley.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencia Política, informa, que en la Facultad se ha venido desplegando importantes actividades en lo académico y administrativo concluyendo con éxito el presente semestre académico, expresa que el Vicerrectorado de

Investigación ha prestado colaboración plena al impartir el curso de Redacción y Publicación dirigido a docentes.

En cuanto al retorno a la presencialidad, la Facultad ha tomado con seriedad teniendo incluso reuniones con la Autoridad Universitaria, para lo cual la Facultad actúa y actuará siempre a sujeción a ley según disposición del Viceministerio del MINEDU.

Informa sobre aspectos administrativos de rotación de personal, de ambientes ubicados en el quinto piso, que tienen incidencia en la atención a estudiantes y afecta la gestión administrativa y solicita al Vicerrector Administrativo sobre la situación del trámite presentado por la Comisión para la creación de Ciencia Política y la atención de sus requerimientos para la buena marcha académica y administrativa de la Facultad.

Informa que ha cumplido con la atención de los requerimientos en la auditoría a los procesos del sistema de gestión de calidad.

La Rectora, en este acto y en cumplimiento a la Resolución N° 325-CU-2022-UAC, reincorpora al Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, ratificando la política institucional en la comunidad universitaria; el Dr. Rubén Tito Mariño Loaiza, agradece como Decano y expresa que contribuirá en la buena marcha de la universidad.

El Director de la Escuela de Posgrado, informa primero se ha aprobado el Centro de Investigación en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura y dos Círculos de Estudios de la Facultad de Ciencias de la Salud y en Educación; segundo, se ha aprobado tres programas de diplomado Data Sans Inteligencia Artificial en la Facultad de Ingeniería y en la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, diplomados en Auditoría y Contabilidad Gerencial y dos cursos de especialidad para la Facultad de Ciencias y Humanidades en Redacción y Métodos Cuantitativos en Investigación y tercero, se ha aprobado el reglamento de homologación y convalidación, que enviará al Vicerrectorado Académico para su aprobación correspondiente.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, informa que, conjuntamente con el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, en funciones como representantes estudiantiles, tuvieron reunión con el Decano de la Facultad de Derecho sobre la retorno a la presencialidad, asimismo, han tenido reunión con grupos de estudiantes de Derecho, Contabilidad, Marketing y Finanzas en razón a la preocupación del retorno a la presencialidad en el marco de incertidumbre que ha generado el gobierno, asimismo, se ha participado en la reunión de (autoridad te escucha), en dicha reunión se vio que hay estudiantes que quieren volver y otros que no quieren volver a la presencialidad, cumple con informar esta situación y que se defina con claridad; por otro lado, la queja que existe sobre la encuesta de opinión estudiantil sobre el desempeño docente y jefes de práctica, este tema se cursó documento a Secretaria General para que sea tratada en Consejo Universitario, sin embargo, se nos devolvió indicando que es competencia del Vicerrectorado Académico, no obstante manifestamos, lo que solicita la representación estudiantil es transparentar y publicitar los resultados finales de la encuesta así como realizan otras universidades, esto

como una propuesta inicial; sin embargo, conjuntamente con las representantes de Consejo de Facultad de Ciencias Económicas Administrativas y Contables, estudiantes Shary Skarlethe Ballesteros Salas y Dayanel Nohelia Valle Auca, se presentó la propuesta a la Oficina de Asesoría Jurídica, quién respondió que se debió canalizar por el Vicerrectorado Académico, por lo que solicitamos, a este Vicerrectorado se pronuncie oportunamente; por otro lado, felicita a los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables y Facultad de Derecho y Ciencia Política, de los pocos que hemos podido reunir con el programa la (autoridad te escucha) es una ventana por la cual se puede dialogar con la autoridad para una posible solución de problemas y por último, saluda a Autoridad Universitaria por la participación en el desfile por día del Cusco, el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata coincide con lo expresado por el estudiante Gabriel Manrique.

La Rectora, solicita la intervención del Vicerrector Académico, ante la preocupación de los estudiantes sobre la encuesta de opinión estudiantil del desempeño docente y jefes de práctica y la transparencia, a ello el Vicerrector indica que ha recibido la documentación de los representantes estudiantiles, dicho documento se ha elevado a la Dirección de Desarrollo Académico, esta dependencia está procesando la información y su debida publicación en transparencia; con respecto a la programación académica de retorno a la presencialidad, el gobierno ha dictado medidas que deben cumplir las universidades del país, indica que los estudiantes acudieron al Congreso de la República, para ver este tema, por tanto, no es aislada a nuestro caso, por ello, estaremos priorizando lo previsto y programado para el Semestre Académico 2022-II, cualquier cambio se comunicará oportunamente; a lo que la Rectora, indica haber recibido una comunicación breve de ASUP que hay un compromiso para el retorno gradual, esperamos contar con un documento formal y el Vicerrector Académico debe cumplir con las disposiciones que se emita.

El Vicerrector Administrativo, informa :

La Dirección de Recursos Humanos, desde el día lunes 6 de junio por disposición de este despacho el personal no docente está retornando a sus labores presenciales bajo los protocolos de bioseguridad y con las tres vacunas.

Con respecto al informe del Decano de la Facultad de Derecho, expresa que viene autorizando el acceso a los ambientes de las Facultades considerando las normas de seguridad.

El Vicerrectorado Administrativo en cumplimiento a la normatividad vigente ha autorizado la realización de las diferentes capacitaciones dirigido a docente y no docente en “Calidad y servicio y atención al cliente”, Seguridad y Salud en el Trabajo con el tema “Seguridad basada en el compartimento y cumplimiento de protocolos de bioseguridad en las instalaciones UAC”, charla sobre hostigamiento sexual el cual es obligatorio en cada semestre, la charla sobre libro de reclamaciones se estará realizando en próximos días.

La Dirección de Administración, viene asumiendo los procesos de adquisición de bienes y servicios, convocando a 15 concursos públicos y 8 concursos por invitación. Asimismo,

se viene cumplimiento con el Plan de Trabajo para el proceso de implementación progresiva del Sistema de Control Interno de la UAC periodo de enero a junio del presente año en coordinación con la Oficina de Auditoría Interna.

Emisión de resoluciones de Vicerrectorado Administrativo, para el otorgamiento de bonificaciones por quinquenios a docentes y no docentes permanentes en cumplimiento al convenio colectivo, asignaciones por grado de maestro y doctor, por trabajo de investigación concluido a docentes permanentes y contratados.

Gestión con entidades financieras para que faciliten la recaudación de pensiones y otros que se encuentra en proceso de implementación a partir del mes de julio.

En la Dirección de Bienestar Universitario, se ha organizado la charla sobre enfermedades ocupacionales y ergonomía en época de pandemia en forma virtual el 25 de febrero; ergonomía para retorno al puesto de trabajo presencial después de COVID 19 en fecha 19 de abril; charla sobre salud mental en tiempo COVID 19 en los meses de marzo y mayo.

Se viene gestionando sobre el seguro universitario, pagos extemporáneos, siniestros, hospitalizaciones, sepelios y beneficios múltiples programado del 1 de enero hasta el 31 de junio; así como la atención y asesoramiento a estudiantes de la sede central y filiales sobre las coberturas de seguro estudiantil.

La Dirección de Promoción del Deporte, informa que están participando en las actividades deportivas de campeonato nacional, federación de karate, atletismo en la ciudad de Lima, campeonato de olimpiadas Sport Dota2 organizado por el aniversario de la UAC, así como en el proceso de adquisición y renovación de equipos para el gimnasio.

La Oficina de Infraestructura y Obras, viene realizando trabajos para el retorno presencial, mejoramiento de los ambientes de Servicios Académicos, oficinas administrativas, acondicionamiento de aulas de las diferentes facultades, así como el mejoramiento de accesos del proyecto complejo deportivo cultural y recreacional, mejoramiento, remodelación y ampliación de la infraestructura de Qollana, así como de las Filiales de Quillabamba, Sicuani y Puerto Maldonado.

Indica que el Comité de Adquisiciones y Obras, cumple las actividades de mejoramiento y remodelación de la terraza y escalera de evacuación presurizada del pabellón de Derecho, Proyecto de “Sistema de ablandamiento centralizado de agua en el pabellón CSQB del Campus de Qollana, Proyecto de construcción del “Cercos perimétrico lado norte, canal de aguas de riego y habitación de estacionamientos en la Filial de Sicuani y la adquisición del sistema Oracle Cloud para el almacenamiento archivos en la nube.

La Rectora, previo un cordial saludo al Pleno informa que UNIR – La Universidad por internet, realizó la invitación asumiendo los gastos para la participación de 06 personas en el Congreso “Los futuros de la educación superior: Digitalización y Empleabilidad, una reflexión internacional desde el Perú.”, llevado a cabo los días 26 y 27 de mayo del 2022 en la ciudad de Lima.

En el evento se ha participado en las diferentes mesas, con reflexiones acerca de la misión futura de la universidad en nuestra sociedad con la empleabilidad y la digitalización, un gran foro de diálogo sobre los retos que afronta la universidad en las próximas décadas, con la participación de personalidades y especialistas de más de 40 universidades e instituciones de varios países para reflexionar sobre los nuevos horizontes que plantea la educación superior.

En el Congreso, se trataron las temáticas trascendentes en : La digitalización es imparable en la universidad del futuro, la educación superior repercute en la empleabilidad, la gestión de la calidad de las titulaciones es un bien imprescindible, la universidad necesita nuevos planteamientos de financiación y rendir cuentas, los nuevos horizontes digitales deparan nuevas realidades en educación superior, la educación en línea corrige desigualdades y ofrece nuevas alternativas, la formación online precisa de una metodología idónea, la y la investigación tienen una misión social y ética, la universidad debe ser un cauce de desarrollo territorial y urbano; y la virtualidad ofrece un nuevo panorama en la educación superior en Perú, temas de interés a considerar en nuestra institución, en el proceso de la enseñanza universitaria.

Con motivo del mes jubilar de Cusco, la comunidad universitaria ha participado con algarabía en el desfile de danzas típicas.

Se participó de las reuniones la “Autoridad te escucha”, recogiendo sugerencias, problemas, preocupaciones directamente de los estudiantes el cual nos permite retroalimentar en el servicio educativo que brindamos.

Finaliza, informando que nuestra institución el 17 de junio, fue anfitriona de la ceremonia fundacional de Cátedra Mujer, impulsada por la Asociación de Universidades del Perú (ASUP) y la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú (ANUPP), espacio académico itinerante, impulsado por rectoras de universidades privadas y públicas del país, cuya iniciativa tiene el fin de visibilizar el desarrollo y liderazgo de la mujer en espacios académicos y de investigación, reducir toda forma de violencia y contribuir a la igualdad de derechos y oportunidades de nuestra región y país y fortalecer una cultura de equidad y de igualdad entre varones y mujeres.

V. PEDIDOS.

El estudiante **Alex Alipio Sencia Zapata**, ante la duda de los representantes estudiantiles de diferentes facultades, específicamente de la Facultad Derecho, ha tenido conversatorio con el Decano sobre la vuelta a la presencialidad; por otra parte, con respecto a la carga académica, pide que el Asesor Jurídico emita opinión legal, si los estudiantes ante el Consejo de Facultad tienen la facultad de poder aprobar la carga académica, asimismo, si el no enviar los documentos con anterioridad de la sesión a tratar originaría una reconsideración; escuchado el pedido del estudiante se traslada al Asesor Jurídico de la Universidad.

Como segundo pedido es, a inquietud de estudiantes de la Universidad con respecto al artículo 21 del Reglamento de Evaluaciones, pide que Asesoría Jurídica se pronuncie e interprete al respecto, para luego subir a transparencia de esta forma los estudiantes se enteren, en la misma línea interviene el estudiante Gabriel Manrique Loayza. Pedido que pasa a la orden del día.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que su despacho presentó una petición sobre la ejecución de un proyecto de construcción del pabellón en Qollana y requiere conocer el estado de trámite.

Como segundo pedido, que la interesante participación en UNIR nos hace ver que tenemos que acortar las brechas digitales con nuestros estudiantes, es el caso, en el semestre pasado tuvo un estudiante que no disponía de computadora, si no, de un celular para asistir a sus clases, solicita hacer un estudio mediante la Dirección de Bienestar Universitario para acercarnos a la necesidad de estos estudiantes, que tienen necesidades en la compra de equipos.

Como tercer pedido, solicita reconocer a la Directora de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria por la organización del desfile con motivo de las Fiestas del Cusco, a la Directora de Calidad Universitaria y Acreditación, por el trabajo realizado frente a la RIEV, Sineace y a la Coordinadora con la SUNEDU para efectos de licenciamiento de la Escuela Profesional de Medicina Humana. al respecto la Rectora manifiesta emitir las resoluciones de reconocimiento.

Con respecto a la ejecución del proyecto de la construcción del pabellón en Qollana, la Rectora, solicita se pronuncie el Vicerrector Administrativo, quien manifiesta convocará a una reunión presencial conjunta con la Oficina de Ingeniería y Obras.

Ante el pedido de ayuda a nuestros estudiantes, la Rectora, indica que se recurrirá a la Dirección de Tecnologías de Información para canalizar la información necesaria.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, expresa que existiendo la probabilidad de volver a la presencialidad, pide que algunas sesiones del Consejo Universitario puedan realizarse de forma presencial, respetando los protocolos establecidos; al respecto la Rectora, indica que se coordinará con el Vicerrectorado Administrativo y la Dirección de Recursos Humanos sobre la factibilidad de las sesiones presenciales.

La Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, indica sobre la semipresencialidad, en la Escuela Profesional de Arquitectura, se ha programado que las asignaturas de diseño sean presenciales, con este motivo pide a la autoridad universitaria se facilite las aulas del local de Bancopata, por otra parte, el Laboratorio Múltiple de Ingeniería Ambiental es una necesidad urgente para la realización de las prácticas.

Se ha realizado la petición desde la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, que la autoridad universitaria debe adquirir las computadoras para trabajos virtuales en vista que varios estudiantes no cuentan con estos equipos; por último, que es necesario ver la

asistencia de los directores de escuela, en vista que deberán venir unos días antes para realizar las matrículas.

La Rectora, manifiesta que el requerimiento de adquisición de computadoras, se encuentran en proceso; sin embargo, en reunión con la Directora de Tecnologías de Información, señalan que varios equipos por la naturaleza y características complejas no se pueden adquirir en uno o dos meses, lo mínimo llevará unos seis meses su adquisición y para su renovación total se concretizará para el año 2023; asimismo, ya adelantó el Vicerrector Administrativo para reunión con respecto a la construcción del pabellón para la Facultad de Ciencias de la Salud, así las aulas para la Escuela Profesional de Arquitectura en el local de Bancopata y, para realizar las matrículas por parte de los directores de escuela ya están contempladas por los Vicerrectores Académico y Administrativo.

VI. ORDEN DEL DÍA.

- 1. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 023-2022-VRIN-UAC-, QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: "I SEMINARIO CIENTÍFICO UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN RETOS PARA LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA. CICLO DE CONFERENCIAS".**

Oficio N° 307-2022-VRIN-UAC

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 023-2022-VRIN-UAC de fecha 17 de junio de 2022 y por consiguiente aprobar la publicación del libro titulado: "I SEMINARIO CIENTÍFICO UNIVERSIDAD E INVESTIGACIÓN RETOS PARA LA DIVULGACIÓN CIENTÍFICA. CICLO DE CONFERENCIAS".

- 2. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 024-2022-VRIN-UAC, QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: "LOS INCAS, COSMOVISIÓN, RELIGIÓN, COSTUMBRES, MITOS Y SÍMBOLOS", DEL AUTOR SR. CÉSAR CHACÓN R.**

Oficio N° 308-2022-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 024-2022-VRIN-UAC de fecha 17 de junio de 2022, por consiguiente, aprobar la publicación del libro titulado: "LOS INCAS. COSMOVISIÓN, RELIGIÓN, COSTUMBRES, MITOS Y SÍMBOLOS", del autor Sr. César Chacón R.

- 3. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 025-2022-VRIN-UAC, QUE APRUEBA LA PUBLICACIÓN DEL LIBRO TITULADO: "ETNOGRAFÍAS DEL IMAGINARIO NACIONALISTA EN LA CIUDAD DEL CUSCO", DEL AUTOR SR. ROSSANO CALVO CALVO.**

Oficio N° 309-2022-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR la Resolución N° 025-2022-VRIN-UAC de fecha 17 de junio de 2022 y por consiguiente aprobar la publicación del libro titulado: ETNOGRAFÍAS DEL IMAGINARIO NACIONALISTA EN LA CIUDAD DEL CUSCO”, del autor Sr. Rossano Calvo Calvo.

4. SE ELEVA EL INCREMENTO EN LA ESCALA REMUNERATIVA DEL PUESTO DE MÉDICO OCUPACIONAL DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO.

Oficio N° 186-2022-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AUTORIZAR el incremento en la escala remunerativa del puesto de Médico Ocupacional de la Universidad Andina del Cusco ascendente a una remuneración mensual bruta de S/ 7,500.00 (Siete mil quinientos con 00/100 soles) y de acuerdo al detalle siguiente:

CONCEPTO	IMPORTE S/
REMUNERACIÓN BÁSICA	3,000.00
COSTO VIDA	4,500.00
REMUNERACIÓN BRUTA	7,500.00

5. ELEVA ACUERDO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y OBRAS PARA EXONERACIÓN DE PROCESO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS PARA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN.

Oficio N° 188-2022-VRAD-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad EXONERAR del proceso de selección por concurso público para la adquisición de equipos de las marcas TECNIPLAST y MOLECULAR DEVICES para el Instituto Científico y, por consiguiente, AUTORIZAR su adquisición por la suma de US\$ 183,825.52 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos veinticinco con 52/100 dólares americanos), a favor de la Empresa FIRST SOURCE BIOTECH LLC y conforme las especificaciones que a continuación se detallan:

Descripción	Cantidad	Precio
BI0041297 IVC SEALS SAFE PLUS GREEN LINE RACK, COMPLETO CON 54 CUERPOS DE JAULA GM500SU, TAPAS GM500LID, TAPAS GM500TOPSEALSU, BOTELLA DE AGUA CUADRADA DE POLISULFONA CON ANILLO DE SILICONA CAPACIDAD 260 ML, TAPA DE BOTELLA DE ACERO INOXIDABLE, BOQUILLA, MM 34 DE LARGO, AGUJERO DIÁM. MM 1,8 - CON ANILLO DE SILICONA VERDE, PORTAETIQUETAS UNIVERSAL CON CLIP PARA JAULAS GM Y GR PLÁSTICO VERDE	02	61,295.52
BI0041296 SPECTRAMAX ID5 MULTI-MODE MICROPLATE	01	91,000.00

DETECTION PLATFORM CON SPECTRAMAX ID5 INJECTOR SYSTEM EL LECTOR DE MICROPLACAS MULTIMODO SPECTRAMAXID5 ES LA SOLUCIÓN COMPLETA DE LABORATORIO PARA AYUDARLE A AUMENTAR SUS CAPACIDADES DE INVESTIGACIÓN Y VIENE CON MODOS DE LECTURA DE ABSORCIÓN, FLUORESCENCIA, LUMINISCENCIA, FLUORESCENCIA CON TIEMPO DE RESOLUCIÓN (TRF) Y POLARIZACIÓN DE FLUORESCENCIA AJUSTABLE (FP) – FÁCIL CONFIGURACIÓN DE PROTOCOLOS, EJECUTAR EXPERIMENTOS, VER VÍDEOS TUTORIALES Y CONTROLAR EL ACCESO DEL USUARIO CON EL INTUITIVO SOFTWARE SOFTMAX TOUCH PARA LA PANTALLA TÁCTIL – IDENTIFIQUE AUTOMÁTICAMENTE LOS CONJUNTOS DE FILTROS CON FUNCIONALIDAD NFC LA TECNOLOGÍA SMARTINJECT PERMITE LA DETECCIÓN COMPLETA DE LA SEÑAL DE ENSAYO DE LA MEJOR MANERA UTILIZANDO EL SISTEMA ÓPTICO DE MONOCROMATOR Y FILTRO DE ALTA CALIDAD Y EL DESARROLLO RÁPIDO DE LA SEÑAL		
BI0041314 DIGIDATA 1550B MÁS HUMSILENCER ES UNO DE LOS CONVERTIDORES DE SEÑALES ANALÓGICAS A DIGITALES MÁS AVANZADOS DEL MERCADO, Y OFRECE LA INNOVADORA FUNCIÓN DE SUPRESIÓN DE RUIDO DE LÍNEA SINCRÓNICA, HUMSILENCER. ESTA FUNCIÓN AVANZADA APRENDE, SE ADAPTA Y ELIMINA EL RUIDO LOCAL DE FRECUENCIA DE LÍNEA DE 50/60 HZ Y LOS ARMÓNICOS DE ALTA FRECUENCIA DE LAS SEÑALES ENTRANTES. EL DIGITALIZADOR FUNCIONA CON EL SOFTWARE PCLAMPTM 11 PARA LA ADQUISICIÓN Y EL ANÁLISIS DE DATOS	01	12,650.00
BI0041313 MULTICLAMP 700B MICROELECTRODE AMPLIFIER EL MULTICLAMP 700B ES ÚTIL PARA UN AMPLIO RANGO DE TÉCNICAS DE GRABACIÓN INTRACELULAR O EXTRACELULAR EN ELECTROFISIOLOGÍA, INCLUYENDO: CORRIENTE CLAMP DE ALTA VELOCIDAD (ELECTRODO AFILADO O POTENCIALES DE CAMPO). PATCH CLAMP (CÉLULA COMPLETA, MACRO-PATCH, O PATCH SUPRIMIDO). VOLTAMETRÍA/AMPEROMETRÍA. MEDICIÓN SELECTIVA DE IONES GRABACIÓN BI-CAPA	01	18,880.00
TOTAL:		183,825.52

6. ELEVA OPINION LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD

**IMPROCEDENTE DEL ESTUDIANTE VLADIMIR LEONEL QUISPE VERA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA CIVIL.
Oficio N° 189-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado el expediente y escuchado las participaciones de la estudiante Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco y la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, expresan que se requiere evaluar la petición de beca por orfandad, a su turno el estudiante Gabriel Manrique Loayza, a falta de información para su evaluación del expediente, plantea diferir para otro Consejo Universitario, el mismo cuenta con la opinión favorable del Vicerrector Administrativo, por tanto, se acuerda diferir para la siguiente sesión del Consejo Universitario.

**7. RENUNCIA A BECA COVID 19 PRESENTADO POR EL ESTUDIANTE JUAN CARLOS HUIÑAPE AUCCAYPFURO DE LA EP DE PSICOLOGÍA.
Carta de renuncia a beca.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad ACEPTAR excepcionalmente la renuncia voluntaria a beca COVID-19 que fuera otorgado en el Semestre Académico 2022-I a JUAN CARLOS HUIÑAPE AUCCAYPFURO, con código de matrícula 020200998B de la Escuela Profesional de Psicología de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco.

**8. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA DE ELECCIONES DE DOCENTES 2022.
Oficio N° 115-2022-CE-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR el Cronograma de Elecciones Generales de Docentes 2022, para órganos de gobierno, Asamblea Universitaria y Consejo de Facultad, el mismo que ha merecido la aprobación unánime del Comité Electoral y, que a continuación se detalla:

CRONOGRAMA DE ELECCIONES GENERALES DE DOCENTES 2022	
FECHA	ACTIVIDAD
15 al 16 de Setiembre de 2022	Publicación de Convocatoria y distribución de formatos oficiales. (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco y en el diario de mayor circulación del Cusco) comite_electoral@uandina.edu.pe
19 y 20 de Setiembre de 2022	Inscripción de listas de candidatos Horario 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe
21-22 de Setiembre de 2022	Revisión de listas (Comité Electoral)
23 de Setiembre de 2022	Publicación de listas y observaciones (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
26 - 27 de Setiembre de 2022	Subsanación de observaciones Horario 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe
28 de Setiembre de 2022	Publicación de listas (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)

29 - 30 de Setiembre de 2022	Presentación de tachas a candidatos Horario: 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe
03 de Octubre de 2022	Publicación de candidatos tachados para su absolución (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
04 - 05 de Octubre de 2022	Absolución de tachas Horario: 08:00 a 15:00 horas comite_electoral@uandina.edu.pe
10 de Octubre de 2022	Resolución de tachas
12 de Octubre de 2022	Publicación de Listas Hábiles (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
14 de Octubre de 2022	Elecciones Generales (voto presencial) Horario: 08:00 a 15:00 horas Local Central de la UAC – Larapa Grande A-5 San Jerónimo
17 de Octubre de 2022	Publicación de Resultados (Publicación en la página web de la Universidad Andina del Cusco)
21 de Octubre de 2022	Proclamación de representantes elegidos

9. SOLICITA RETIRAR EXPEDIENTE OBSERVADO DEL ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

Oficio N° 144-SG-2022-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RETIRAR del acta de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario de fecha 10 de junio de 2022 la aprobación del expediente de bachillerato del egresado ABEL CABALLERO LOVON de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, por no contar con la constancia de primera matrícula de la Universidad de procedencia y, por consiguiente, devolver el expediente a la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, con la finalidad que el interesado subsane la observación respectiva.

10. INFORMACIÓN SOBRE RECONSIDERACIÓN EN RESOLUCIÓN N° 255-CU-2022-UAC DONDE SE APRUEBA LA PROPUESTA DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES (MOF) DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN.

Oficio N° 634-2022/DIPLA-UAC COVID.19.

Se retira el expediente de la agenda, en vista que se encuentra en proceso de revisión y evaluación.

11. SOLICITA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO, PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES EN ENFERMERÍA
Oficio N° 501-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR con eficacia anticipada al 4 de julio de 2022:

- El Plan de Trabajo para Admisión–Ingresantes de los Programas de Segunda Especialidad en Enfermería Semestre Académico 2022-II y,
- El Plan de Trabajo para Estudiantes Regulares de los Programas de Segunda Especialidad en Enfermería Semestre Académico 2022-II.

En cuyos contenidos se encuentran sus respectivos Cronogramas, Presupuestos y Planes de Trabajo que forma parte del archivo.

12. SOLICITA RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 292-CU-2021-UAC QUE APRUEBA LA POLÍTICA Y OBJETIVOS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL SGSI.

Oficio N° 0210-2022-DTI-UAC.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad RATIFICAR la vigencia de la Política y Objetivos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información – SGSI de la Universidad Andina del Cusco, cuyo texto íntegro forma parte del archivo.

13. SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

OFICIO N° 497-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	AUCAYLLE CARDENAS ANALITH	DERECHO

OFICIO N° 499-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTE DE MAESTRIA

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGR AMA
1	SOTTEC RIOS JOHN DEIVIS	MAESTRIA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA

EXPEDIENTES DE DOCTORADO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PROGRAMA
1	SANCHEZ FLORES FABIO ANSELMO	DOCTORADO EN PSICOLOGIA
2	PAULETT SILVA KORI	DOCTORADO EN DERECHO

OFICIO N° 500-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CANDIA VELAZCO LISBET	DERECHO
2	PUMA VASQUEZ SHIRLEY	DERECHO
3	SOLIS GAMARRA ENVERS JHON	DERECHO

OFICIO N° 502-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	MICHE CRUZ ROSMERY	ADMINISTRACION
2	RENGIFO HOLGADO KEVIN BRAYAN	ADMINISTRACION
3	CARBAJAL QUISPE KELY	ADMINISTRACION
4	SURCO HUAMANTALLA THALIA MERCEDES	ADMINISTRACION
5	ROJAS VALDERRAMA YANINA	ADMINISTRACION
6	QUISPE TACURI CYNTHIA CAROL	ADMINISTRACION
7	GONZALES QUISPE SHAMIRA GRIMANEZA	CONTABILIDAD
8	SANCHEZ PILA JENIFFER	CONTABILIDAD
9	MAROCHO VILLEGAS MILAGROS KATIUSKA	ECONOMIA
10	LERMA CONDORI WILLIAN JOEL	ECONOMIA

OFICIO N° 503-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	HUANCA CALLOHUANCA FRIS YENIFER	OBSTETRICIA
2	TAPIA BERNEDO JEAN CARLOS	INGENIERIA CIVIL
3	BRAVO HUMPIRE RICHARD ANDREE	INGENIERIA AMBIENTAL
4	ESTRADA VERA BRAYAN ANTONY	INGENIERIA CIVIL
5	SANCHEZ FLORES DAYNA MERTI	INGENIERIA CIVIL
6	MINA CCORA DEYBIS ALEXANDER	INGENIERIA CIVIL
7	QUISPE DAVILA DANIEL CARLOS	INGENIERIA CIVIL
8	AGUIRRE LOAIZA ADOLFO BRUÑO	INGENIERIA AMBIENTAL
9	QUISPE GONZALEZ HECTOR RICHARD	INGENIERIA DE SISTEMAS
10	TORRES PEREYRA MIGUEL ANGEL	INGENIERIA CIVIL

11	AZURIN SOLIS SANDRA	INGENIERIA CIVIL
12	SOTOMAYOR GAMARRA YANELA	INGENIERIA CIVIL
13	CAMPANA MOLINA JOEL ESTEFANO	INGENIERIA CIVIL
14	JORDAN GOMEZ SAMUEL OMAR	INGENIERIA INDUSTRIAL
15	QUISPE MAYTA JOSE ANGEL	INGENIERIA CIVIL
16	SOTO ARAUJO DENNYS FAUSTO	INGENIERIA CIVIL
17	ALEGRIA SILVA RENZO GIOVANNI	INGENIERIA INDUSTRIAL
18	DIAZ ESTRADA DARLLY CAROLINA	INGENIERIA CIVIL
19	USNAYO CALLO IVAN HUGO	INGENIERIA CIVIL
20	AMPUERO CONTRERAS OSCAR DIEGO	ARQUITECTURA
21	RAMOS RIQUELME DILMAR	INGENIERIA DE SISTEMAS
22	RODRIGUEZ QUIÑONEZ JONATHAN FREDY	INGENIERIA CIVIL
23	QUISPE RAMOS LUIS FELIPE	INGENIERIA DE SISTEMAS
24	CURIZA VILCA LYL Y FATIMA	ARQUITECTURA
25	GARCIA HERMOZA RAFAEL RAUL	INGENIERIA CIVIL
26	ONTON CUEVAS ANDREA EDELMIRA	ARQUITECTURA
27	CONDORI CLEMENTE REYNER LUIS	INGENIERIA CIVIL
28	CCASA QUISPE RICHARD KEISY	INGENIERIA CIVIL
29	CERECEDA QUISPE JHOSUE ANTONY	ARQUITECTURA
30	PATIÑO BARRIOS LIZ SHEYLA	INGENIERIA DE SISTEMAS
31	HURTADO ACOSTA ENRIQUE ALEJANDRO	INGENIERIA INDUSTRIAL
32	OLIVERA ALLENDE EDSON ISRAEL	INGENIERIA CIVIL
33	LATORRE PAZ RICARDO PASCUAL	INGENIERIA CIVIL
34	VILLENA CALLO HARDY VIRGILIO	INGENIERIA CIVIL
35	QUILLAHUAMAN CALLAÑAUPA ALEXANDER	INGENIERIA CIVIL
36	VALLENAS PUMA DANTE	INGENIERIA CIVIL
37	CONDORI NINA KELLY GABRIELA	INGENIERIA INDUSTRIAL
38	MIRANDA TARCO DAVID	INGENIERIA DE SISTEMAS
39	ALVAREZ RODRIGUEZ DENITH	INGENIERIA CIVIL
40	SALLO QUISPE EDISON	INGENIERIA CIVIL
41	CUEVAS CALLO ROGER YULINO	INGENIERIA INDUSTRIAL
42	ROJAS BACA JOSEP JAIRO	INGENIERIA DE SISTEMAS
43	FIGUEROA ROJAS TATIANA	ARQUITECTURA

44	TTITO TORIBIO CHRIS GLIBERT HANS	INGENIERIA CIVIL
45	RODRIGUEZ BEJAR CESAR	INGENIERIA CIVIL
46	MUJICA CCOÑISLLA ALILUZ GABY	INGENIERIA CIVIL
47	SALAS LOAYZA MAXIMO	INGENIERIA DE SISTEMAS
48	CASTILLO SULLCA JHONATAN	INGENIERIA DE SISTEMAS

OFICIO N° 505-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	PACHECO CERECEDA MARSELA GUEDELIA	PSICOLOGIA
2	ARELLANO PACUALA SHARON SCARLET	OBSTETRICIA
3	AIMITUMA VALDEZ ALEXANDER ASCENCIO	PSICOLOGIA
4	ZAPATA RECHARTE DINNA VALERIA	PSICOLOGIA
5	SALINAS AGUIRRE IZABEL YASMIN	PSICOLOGIA
6	INCA MAQUERHUA MIRIAN YARUT	PSICOLOGIA
7	GUTIERREZ VELARDE GABRIELA	PSICOLOGIA
8	PRO GIL VERONICA	PSICOLOGIA
9	HUAMAN JOYAS ROXANA PAULINA	PSICOLOGIA

EXPEDIENTES DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	BRAVO YUPANQUI DAY	ESTOMATOLOGIA
2	YEPEZ MARTINEZ LUCY CARMEN	ENFERMERIA
3	AYALA OVIEDO YULIS ELIZABETH	ENFERMERIA
4	FLORES PAUCAR SOAMI STEFANI	OBSTETRICIA
5	TUPAYACHI GAMARRA ELENA	PSICOLOGIA
6	VALENCIA FLOREZ EDSON	DERECHO
7	PEREZ CHOQUENAIRA KATHERINE	DERECHO
8	ROCA MARTINEZ CLAUDIA CECILIA	DERECHO
9	PORTILLO CASTRO XIOMARA BRIGITTE	DERECHO

DESPACHO

- 1. ELEVA EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN LA SEDE DE LARAPA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO".**

Oficio N° 191-2022-VRAD/UAC.

Evaluated and brought to a vote, they agreed unanimously to APPROVE the technical file of the Project "IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO EN LA SEDE DE LARAPA DE LA UNIVERSIDAD ANDINA DEL CUSCO" with an investment of S/. 805,793.08 (eight hundred and five thousand seven hundred and ninety-three and 08/100 soles), whose execution period will be 45 calendar days, under the modality of execution by contract at full cost. AMPLIAR the Activity N° 221743 of the POI 2022 to the Office of Infrastructure and Works of the UAC, activity named: "Project system centralized of alarms against fire Local Central Larapa", in an amount of S/. 765,793.08 (seven hundred and sixty-five thousand seven hundred and ninety-three and 08/100 soles), amount necessary to facilitate the execution of the cited project.

- 2. ELEVA PROPUESTA DE BONIFICACIÓN AL CARGO DEL COORDINADOR DE APOYO EN GESTIÓN ACADÉMICA DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO.**

Oficio N° 192-2022-VRAD-UAC

Viewed the file, evaluated and heard the opinions of the council members, it differs by majority for a next session of the University Council, for which it should be issued a legal opinion by the Office of Legal Advice.

- 3. ELEVA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA A DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**

Oficio N° 193-2022-VRAD/UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority to DISMINUIR in the Academic Semester 2022-II to one (1) subject the academic load of the Director of Human Resources, Dra. María Rosa Gamio Vega Centeno, ordinary professor of the Department of Academic Administration of the University of Cusco.

- 4. ELEVA SOLICITUD DE DISMINUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA A DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II**

Oficio N° 194-2022-VRAD/UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority to DISMINUIR in the Academic Semester 2022-II, to one (01) subject the academic load of the Director of Administration of the University of Cusco, Mtro. Fernando Philco Prado, professor

ordinario del Departamento Académico de Contabilidad.

**5. ELEVA ACUERDOS SOBRE CONFIGURACIÓN DE CUOTA DE PENSIONES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II
Oficio N° 195-2022-VRAD/UAC.**

Que, habiéndose debatido ampliamente en sesión del Consejo Universitario, sobre la configuración de la cuota de pensiones en ERP University para el Semestre Académico 2022-II, analizado el acta de reunión de trabajo de fecha 27 de junio 2022 y la sustentación técnica del Vicerrectorado de Administración; la Rectora manifiesta que actualmente vivimos en el país una situación crítica de salud, tenemos estudiantes que no tienen las dos dosis de vacuna requisito para retorno a clases universitarias, de otro lado el anuncio del Ministerio de Salud de la cuarta ola por el COVID 19 y en el plano económico , nuestro país es uno de los países más afectados, con una contracción en el producto Bruto Interno, afectando el crecimiento potencial de la economía y el mercado laboral, con la pérdida de empleos, lo que generaría reacción en la población estudiantil.

El Vicerrector Administrativo, indica que la propuesta ha sido presentada en base al documento de la Resolución de MINEDU de fecha 17 junio de 2022, que dispone que las universidades públicas y privadas, así como escuelas de posgrado retornen a la prestación del servicio educativo, lo que implica mayores inversiones, implementación de laboratorios, adecuación de ambientes, a esto se suma los gastos operativos y teniendo en cuenta que ya se debe configurar en el sistema ERP para el Semestre Académico 2022-II visto en sesión del Comité.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, quien hace constar en acta y está de acuerdo con lo planteado por la Rectora, en vista que la crisis continua en incertidumbre y plantea se realice un estudio socio económico, por tanto, velar por el interés de los estudiantes y está en contra de retirar los beneficios que gozan los estudiantes y propone posponer la discusión planteado por el Vicerrector Administrativo.

La estudiante Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, hace constar su participación indicando que las prácticas en la Facultad de Ciencias de la Salud son importantes, refiere que varios estudiantes trabajan y han vuelto a sus ciudades de origen, entonces el tema de recorte de estos beneficios estaría perjudicando a los estudiantes y pide que se continúe otorgándose los beneficios para los estudiantes y está de acuerdo posponer la modificación de estos beneficios para otra fecha.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta que su función radica en la representación estudiantil y discrepa con la posición de la estudiante Isabel Espinoza, en vista que las becas ordinarias ya existían en periodos pasados, sin embargo, hace constar su postura negativa en eliminar los beneficios a estudiantes, y pide que se continúe otorgándose los beneficios de descuento y becas COVID-19 que es un apoyo para que sigan estudiando muchos alumnos, es más sabemos que es la única universidad del país donde se congela las pensiones desde el inicio hasta fin de carrera, en otras universidades las

pensiones suben cada semestre, por último, solicita Vicerrector Administrativo informe con mayor detalle sobre estas becas.

El estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, quien hace constar en acta indicando que seguimos viviendo una crisis económica, el cual está perjudicando a las familias de los estudiantes quienes se han beneficiado de estos descuentos y por ello siguen estudiando, los suscritos queremos apoyar a los estudiantes y deseamos que se mantenga los descuentos en general para el beneficio de todos los estudiantes.

El Asesor Jurídico de la universidad, pone a consideración del Consejo Universitario indicando que los descuentos que se aprobaron son semestrales, en el mes de julio se vienen las vacaciones para lo cual el personal encargado requerirá subir al sistema los descuentos de becas y otros para el inicio de matrículas, caso contrario puede producirse problemas, por tanto, corresponde aprobar al Consejo Universitario estas medidas, por otra parte, INDECOPI ya se manifestó en varias oportunidades que la universidad al momento de matricular debe exponer los costos hacia los usuarios, por ello, de la propuesta planteada por el Vicerrector Administrativo existen dos opciones, pues de la decisión que se tome debe emitirse un acto administrativo.

Escuchado la participación del pleno del Consejo Universitario, se acordó extender los beneficios sobre el otorgamiento de descuentos extraordinarios en las cuotas de pensiones educativas de los estudiantes de pre grado en la Sede Central y Filiales de la Universidad Andina del Cusco, considerando que aún seguimos atravesando la coyuntura del COVID-19, situación que dificulta la realización de tareas de manera normal en los diferentes sectores laborales del país; asimismo, el Director de la Escuela de Posgrado propone emitir un comunicado sobre la finalización de las becas excepcionales que concluirá en el Semestre Académico 2022-II, de la opinión vertida está de acuerdo el Vicerrector Administrativo y hace constar en acta que, los descuentos son semestrales la decisión que se ha tomado será por el Semestre Académico 2022-II, por último, el estudiante Gabriel Manrique Loayza, está de acuerdo de la difusión adecuada hacia los estudiantes.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría APROBAR la extensión del beneficio de descuentos extraordinarios en las cuotas de pensiones educativas de los estudiantes de pregrado en la Sede Central y Filiales de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2022-II, en mérito a los considerandos que sustentan el presente acto administrativo, conforme al siguiente detalle:

1. Descuento excepcional por declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19 equivalente al 10% de las cuotas de pensiones educativas para los estudiantes de pregrado de la Universidad Andina del Cusco. Este descuento no será aplicable en la matrícula académica y se hará efectivo a partir de la primera pensión educativa que corresponde al Semestre Académico 2022-II.
2. Descuento del 10% de las cuotas de pensiones educativas a aquellos estudiantes, que cumplan con abonar las cuotas hasta la fecha de su vencimiento, de acuerdo al

cronograma aprobado con Resolución N° 669-CU-2021-UAC de fecha 29 de diciembre de 2021.

3. El descuento propuesto en los numerales 1. y 2. del presente documento, no será acumulable con la BECA excepcional por declaratoria de emergencia sanitaria COVID-19.
 4. El descuento otorgado en los numerales 1. y 2. del presente documento, no será acumulable con el descuento otorgado por Convenio Colectivo.
 5. El descuento otorgado en los numerales 1. y 2. del presente documento, no será acumulable con las becas parciales (por excelencia académica, por estímulo e incentivo por actividad académica, por insolvencia económica, por deportista destacados y alta competencia, por promotores de arte y cultura).
 6. El descuento propuesto en los numerales 1. y 2. del presente documento, será acumulable con los descuentos reglamentarios: por pronto pago, (5% por todo el semestre académico) o descuento por hermanos (5%) de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Pago de Servicios Educativos de pregrado y posgrado.
- 6. ELEVA PROPUESTA DE MEJORA DE DIRECTIVAS INTERNAS.
Oficio N° 196-2022-VRAD/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por unanimidad MODIFICAR en parte la Resolución N° 334-CU-2018-UAC de fecha 01 de agosto de 2018, en el extremo que corresponde a la Directiva N° 006-2018/DIPLA-UAC, ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS. MODALIDADES DE ADQUISICIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONCURSO POR INVITACIÓN Y CONCURSO PÚBLICO, en mérito a los considerandos que sustentan la presente Resolución y de acuerdo a lo detallado a continuación:

Directiva N° 006-2018/DIPLA-UAC, ADQUISICIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS. MODALIDADES DE ADQUISICIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA, CONCURSO POR INVITACIÓN Y CONCURSO PÚBLICO

(...)

6.1.2 Excepciones de Adquisiciones de Adjudicación Directa.

AÑADIR: (LITERAL f)

f. La Dirección de Administración y el Jefe de la Unidad de Abastecimientos podrá establecer excepciones a la Directiva, siempre y cuando este se encuentre autorizado por el VRAD.

6.2.1 DEL EXPEDIENTE Y ETAPAS DE PROCESOS DE ADJUDICACIÓN

MEDIANTE CONCURSOS POR INVITACIÓN Y CONCURSO PÚBLICO

AÑADIR: (DESPUÉS DEL PRIMER GUIÓN)

- En los procesos de adquisición, cuando el requerimiento se realice con una marca específica. El área usuaria deberá presentar un informe técnico sustentando la elección de la marca, el mismo que deberá ser refrendado, por un especialista interno o externo, que valide el mismo.

AÑADIR: (SEXTO GUIÓN)

De acuerdo con lo informado por la Unidad de Abastecimientos y sólo en el caso que se determine la imposibilidad de realizar un estudio de mercado con no menos de tres (03) cotizaciones, se podrá tomar como valor referencial sea con uno (01) o con dos (02) cotizaciones.

AÑADIR:

6.2.1.4. La Unidad de Abastecimientos, en todos los procesos de selección, gestionará la publicación correspondiente en la Web y en la cuenta de Facebook de la Universidad u Otros medios que la Universidad implemente de características públicas.

DEBE DECIR: (se reemplaza todo el contenido del numeral 6.2.2.)

6.2.2. DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSO POR INVITACIÓN:

La Unidad de Abastecimientos para ejecutar este proceso de adquisición de bienes, contratación de servicios u obras, cursará invitaciones a postores, de los cuales por lo menos dos (02) deberán participar en el proceso de selección, para tal fin se considerará postor a aquellos que cumplan con presentar la documentación completa exigida en las bases para cada proceso de selección, caso contrario será descalificado.

De no haber postores o quedar un solo postor con documentación completa, se declarará desierto el proceso.

En caso el proceso se declare desierto en la primera convocatoria, el Comité efectuará una segunda convocatoria bajo las mismas condiciones, la cual continuará hasta el final, inclusive con la participación de un solo postor.

En el caso de que el proceso se declare desierto en la segunda convocatoria, el Comité efectuará una tercera convocatoria bajo las mismas condiciones, la cual procederá inclusive con la participación de un solo postor.

En el caso de que el proceso se declare desierto en la tercera convocatoria el Comité determinará el mecanismo a seguir para la adquisición de los bienes, contratación de servicios u obras respectivamente.

El Comité por razones debidamente justificadas y previo informe del área usuaria y de la Unidad de Abastecimientos podrá convocar a un concurso por invitación único que se llevará a cabo inclusive si se presentara un único postor. En caso de declararse desierto el comité determinará el mecanismo a seguir para la adquisición de los bienes, contratación de servicios u obras respectivamente.

DEBE DECIR: (se reemplaza todo el contenido del numeral 6.2.3.)

6.2.3. DEL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE CONCURSOS PÚBLICO:

El Comité de Adquisiciones de considerarlo, aprobará, para cada proceso de concurso público, la publicación en un medio escrito local y/o en un medio escrito nacional, según lo que informe la Unidad de Abastecimientos.

El proceso de Concurso Público deberá contar con la participación de por lo menos dos (02) postores, para tal fin se considerará postor a aquellos que cumplan con presentar la documentación completa exigida en las bases para cada proceso de selección, caso contrario será descalificado.

De no haber postores o quedar un solo postor con documentación completa, se declarará desierto el proceso.

En caso el proceso se declare desierto en la primera convocatoria, el Comité efectuará una segunda convocatoria bajo las mismas condiciones, la cual continuará hasta el final, inclusive con la participación de un solo postor.

En el caso de que el proceso se declare desierto en la segunda convocatoria, el Comité efectuará una tercera convocatoria bajo las mismas condiciones, la cual procederá inclusive con la participación de un solo postor.

En el caso de que el proceso se declare desierto en la tercera convocatoria el Comité determinará el mecanismo a seguir para la adquisición de los bienes, contratación de servicios u obras respectivamente.

El Comité por razones debidamente justificadas y previo informe del área usuaria y de la Unidad de Abastecimientos podrá convocar a un concurso público único que se llevará a cabo inclusive si se presentara un único postor. En caso de declararse desierto el comité determinará el mecanismo a seguir para la adquisición de los bienes, contratación de servicios u obras respectivamente

AÑADIR (DISPOSICIONES FINALES):

VIII. DISPOSICIONES FINALES

El Comité de Adquisiciones podrá establecer procedimientos excepcionales a los concursos por

invitación y Público siempre que el caso amerite y sea adecuadamente justificado, previos informes del área usuaria y de la Unidad de Abastecimientos.

Los contratos a celebrar con investigadores, bajo la modalidad de Servicios no Personales, para el Instituto de Investigación, este deberá contar con la respectiva Resolución del Vicerrectorado de Investigación, mediante el cual se indique la categoría del investigador y el monto de su retribución.

Quedando inalterable en sus demás extremos el contenido de la Resolución N° 334-CU-2018-UAC de fecha 01 de agosto de 2018 y la Directiva N° 006-2018/DIPLA-UAC.

**7. REMITE INFORME SOBRE OTORGAMIENTO DE BECAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS COVID-19.
Oficio N° 197-2022-VRAD/UAC.**

El pleno del Consejo Universitario toma conocimiento del informe correspondiente.

**8. SOLICITO RATIFICACIÓN EN CONSEJO UNIVERSITARIO DE 17 RESOLUCIONES.
Oficio N° 685- 2022-FCSa-UAC.**

Sustentada ampliamente por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, el Vicerrector de Investigación, hace observación a la designación del Director de la Escuela Profesional de Estomatología y del Coordinador de Segunda Especialidad, indicando que las designaciones para los cargos propuestos deben cumplir a lo normado por ley, caso contrario, si se persiste en designaciones en contra de la ley se abstendrá, de lo cual pide constar en acta.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, hace constar su participación indicando que, en sesión anterior ya se aplicó el artículo 2° de la Ley N° 30220 Ley Universitaria que sobre el Ámbito de aplicación, precisa: “La presente Ley regula a las universidades bajo cualquier modalidad, sean públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que funcionen en el territorio nacional” asimismo, da lectura al segundo párrafo del artículo 36° de la norma que dice: “Las Escuelas Profesionales están dirigidas por un Director de Escuela, designado por el Decano entre los docentes principales de la Facultad con doctorado en la especialidad, correspondiente a la Escuela de la que será Director”, entonces, en sesiones anteriores ya se han tomado decisiones drásticas esta no debe ser la excepción, solicita revisar casos similares en toda la universidad del cumplimiento de los requisitos.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1602-2022-FCSa-UAC, Resolución N° 1604-2022-FCSa-UAC y Resolución N° 1605-2022-FCSa-UAC de fecha 23 de junio de 2022 y, por consiguiente, DESIGNAR como Directores encargados de Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerán a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo
Lic. Tm. Katherine Paola Tullume Camacho, docente contratada.	Directora encargada de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.
Mg. Lic. Edo Gallegos Aparicio, docente contratado.	Director encargado de la Escuela Profesional de Enfermería.
Méd Psiq. Carlos Alberto Virto Concha, docente contratado.	Director encargado de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1606-2022-FCSa-UAC; Resolución N° 1607-2022-FCSa-UAC; Resolución N° 1608-2022-FCSa-UAC; Resolución N° 1609-2022-FCSa-UAC; Resolución N° 1610-2022-FCSa-UAC y Resolución N° 1611-2022-FCSa-UAC de fecha 23 de junio de 2022 y, por consiguiente,

DESIGNAR como Coordinadores encargados de Internado de Escuelas profesionales de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerán a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo
Lic. Tm. Gustavo Lozano Molleda, docente contratado.	Coordinador encargado de Internado de la Escuela Profesional de Tecnología Médica.
Lic. Mercedes del Pilar Rodríguez Barrionuevo, docente contratada.	Coordinadora encargada de Internado de la Escuela Profesional de Obstetricia.
Mtra. Ps. María del Carmen Boisseranc Bonett, docente contratada.	Coordinadora encargada de Internado I de la Escuela Profesional de Psicología.
Mg. Lic. Sdenka Caballero Aparicio, docente contratada.	Coordinadora encargada de Internado de la Escuela Profesional de Enfermería.
Ps. Edgar Sánchez Rodríguez, docente contratado.	Coordinador encargado de Internado II de la Escuela Profesional de Psicología.
MC. Esp. Walter Justo Vignatti Valencia, docente contratado.	Coordinador encargado de Internado de la Escuela Profesional de Medicina Humana.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1612-2022-FCSa-UAC de fecha 23 de junio de 2022, por consiguiente, **DESIGNAR** Coordinadora encargada del Laboratorio de Simulación Clínica a la Mtra. Blga. MILUSKA FRISANCHO CAMERO, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1613-2022-FCSa-UAC de fecha 23 de junio de 2022, por consiguiente, **DESIGNAR** coordinadora encargada

del Sistema Institucional de Tutoría y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco a la Mtra. BF. JUDITH CLEMENTINA ZEBALLOS COCA, docente contratada del Departamento Académico de Medicina Humana, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1614-2022-FCSa-UAC de fecha 23 de junio de 2022, por consiguiente, DESIGNAR Coordinadora encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud a la Mgt. Ps. DINA LIZBETH APARICIO JURADO, docente contratada del Departamento Académico de Psicología de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 1615-2022-FCSa-UAC, Resolución N° 1616-2022-FCSa-UAC y la Resolución N° 1617-2022-FCSa-UAC de fecha 23 de junio de 2022 y, por consiguiente, DESIGNAR Coordinadores encargados de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerán a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo
Mtro. Lic. Esp. José Efraín Larrea Campos, docente contratado.	Coordinador encargado de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Enfermería.
Mtra. Lic. Esp. Lourdes Paola Peralta Salas, docente contratada.	Coordinadora encargada de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Obstetricia.
Mtro. Cd. Esp. Elvis Efraín Miranda Córdova, docente contratado.	Coordinador encargado de la Unidad de Segunda Especialidad Profesional de Estomatología.

9. REMITE EL CUADRO DE DIRECTIVOS DE DOCENTES CONTRATADOS DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA PARA SU RATIFICACIÓN POR CONSEJO UNIVERSITARIO. Oficio N° 206-2022-DFIA-UAC.

Sustentada ampliamente su petición al pleno del Consejo Universitario por la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, evaluado y habiendo observaciones, pide que quede pendiente la designación del Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, pide que conste en acta tal como ha indicado la Decana de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, se ha tomado decisiones con mucha celeridad, reitera y solicita se convoque y se de documentación con antelación de tres días para su respectivo análisis, de ello dar opiniones fundamentadas y bajo las normas, por último, no es factible que los documentos de Despacho sean en mayor número que la de orden del día,

las tomas de decisión en este pleno son muy importantes.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, indica que, revisada las actas de sesiones anteriores del Consejo, este tema de designación de docentes ya se vio con anterioridad, por otra parte, sobre la entrega de la documentación es verdad, se entrega con premura, por lo cual hace constar en acta, que el Reglamento de Sesiones del Consejo Universitario fue aprobado en el año 2014 y en este reglamento dice que las sesiones se convocan con 24 horas de anticipación, en este entender, este reglamento se debe actualizar para mejor proceder.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría RATIFICAR las Resoluciones Nos. 1656, 1669, 1670, 1681, 1682 y 1683-2022-DFIA-UAC a través de las cuales se aprueba los cuadros de cargos directivos de docentes contratados: de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Ambiental, Ingeniería de Sistemas, Arquitectura, Ingeniería Civil e Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, de la Universidad Andina del Cusco respectivamente, para el Semestre Académico 2022-II, con vigencia desde el inicio del Semestre Académico 2022-II, cuadros que se detallan a continuación:

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						
DIRECTIVOS DE LA FACULTAD						
N°	CARGO	TOTAL HORAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CONDICIÓN
1	Secretario Académico Facultad	40	Mtro. Luis Alberto Soto Orellana	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
2	Director del Instituto de Investigación	40	Dr. Abraham Américo Villegas Ormachea	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
3	Coordinador de la Unidad de Posgrado	40	Dra. Shaili Julie Cavero Pacheco	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
4	Coordinador de Tutoría Académica de Facultad	40	Mg. Carmen Cecilia Gil Rodriguez	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
5	Presidente de Comisión de Responsabilidad Social y Extensión Universitaria de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura	40	Dr. Lornel Antonio Rivas Mago	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						
DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AMBIENTAL						
N°	CARGO	TOTAL HORAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CONDICIÓN
1	Director de Escuela Profesional	40	Dr. Felio Calderon La Torre	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
2	Coordinador de Tutoría de Escuela Profesional	40	Mg. Eliana Monica Vargas Bellota	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
3	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional	40	Mg. Luz Guisell Aedo Vega	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						
DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS						
N°	CARGO	TOTAL HORAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CONDICIÓN
1	Director de Escuela Profesional	40	Dr. Lornel Antonio Rivas Mago	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
2	Coordinador de Tutoría de Escuela Profesional	40	Mtro. Yessenia Bernales Guzman	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
3	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional	40	Mg. Hugo Espetia Huamanga	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
4	Coordinador de Seguimiento al Graduado	40	Mg. Erick Alcca Zela	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						
DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA						
N°	CARGO	TOTAL HORAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CONDICIÓN
1	Director de Escuela Profesional	40	Mg. Miguel Angel Yopez Peña	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
2	Coordinador de Tutoría de Escuela Profesional	40	Arq. Abel Gonzalo Ortiz de Zevallos De Olave	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
3	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional	40	Mg. Marco Antonio Serna Cuba	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						
DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL						
N°	CARGO	TOTAL HORAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CONDICIÓN
1	Director de Escuela Profesional	40	Mtro. Jorge Alvarez Espinoza	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
2	Coordinador de Tutoría de Escuela Profesional	40	Mg. Kildare Jussety Ascue Escalante	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
3	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional	40	Mtro. Enrique Nuñez Del Prado Coll	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
4	Coordinador de Turno de la Escuela Profesional	40	Dr. Eliot Pezo Zegarra	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente

FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA						
DIRECTIVOS DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL						
N°	CARGO	TOTAL HORAS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA INICIO	FECHA FIN	CONDICIÓN
1	Director de Escuela Profesional	40	Mtro. Arturo Chuquimia Hurtado	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
2	Coordinador de Tutoría de Escuela Profesional	40	Dra. Shaili Julie Caveró Pacheco	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
3	Coordinador de Ejercicio Pre-Profesional	40	Mtro. Tania Karina Echegaray Castillo	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente

	Profesional						
4	Coordinador de Seguimiento Graduado	de al	40	Mg. Jesus Raul Blanco Velasco	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
5	Coordinador de Proyección Social	de	40	Ing. Juan Carlos Manrique Palomino	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente
6	Coordinador de Convenios	de	40	Dra. Shaili Julie Cavero Pacheco	Agosto 2022	Diciembre 2022	Docente

(A las 21:53 horas se suspende la sesión del Consejo Universitario, hasta el día 30 de junio del presente mes a horas 16:30 horas)

Siendo las 16:30 horas del día 30 de junio de 2022 inicia la sesión suspendida.

La Rectora, previo saludo al pleno del Consejo Universitario solicita la comprensión y colaboración de los señores estudiantes que, en las últimas sesiones con mucha razón han tenido observaciones atinadas conforme al reglamento, todos estos días las autoridades universitarias hemos estado con mucha labor académica y administrativa como es el caso supervisión de la RIEV, ICACIT, hoy mismo se está llevando a cabo una supervisión de la SUNEDU que será hasta del día de mañana, estas actividades y otras de rutina nos han sustraído tiempo, más la incertidumbre de retorno a la presencialidad determinado por la MINEDU, por lo que, solicito incorporar documentos importantes a la estación de Despacho,

Inmediatamente cede el uso de la palabra al estudiante Gabriel Manrique Loayza, a la petición de la Rectora, indica que estaríamos yendo en contra del Reglamento del Consejo Universitario, lo cual pide que conste en acta.

En tanto la estudiante Isabel Espinoza Vilca, indica discrepar con su compañero Gabriel, manifiesta que existe cuestiones de excepción en vista que la universidad no puede paralizar, hemos sido testigos de la cantidad de documentos que ingresa, por tanto, si se puede ver los documentos en este Consejo.

El Vicerrector de Investigación, manifiesta que los participantes que le antecedieron tienen razón, sin embargo, el Consejo Universitario es la máxima autoridad para su decisión, de lo cual concuerdan el Vicerrector Académico, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicitando la flexibilidad; el estudiante Gabriel Manrique Loayza, reitera que se está actuando en contra del Reglamento Interno del Consejo Universitario, asimismo, formula cuestión de orden, si se regulariza las asistencias tendría que ser como tardanza.

El Decano de Facultad de Derecho, manifiesta las autoridades debemos actuar con sujeción a la Constitución, las leyes y al derecho, existen excepciones como el tema que estamos viendo, entonces prevalece la figura de equidad para nuestra actuación.

10. ELEVA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LOS EFECTOS DE LA RESOLUCIÓN N° 625-CU-2021- UAC PARA SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. Oficio N° 485-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Terminada la lectura del punto en cuestión y sustentado ampliamente por el Vicerrector Académico y dado que el impacto de la coyuntura actual que se viene atravesando en el ámbito de la reactivación progresiva de la presencialidad, pide aprobar la propuesta para el proceso de Admisión Ordinario 2022-II; cedido el uso de la palabra, al estudiante Gabriel Manrique Loayza, indica que este reglamento se está volviendo a utilizar, es más, que en la anterior Sesión del Consejo Universitario, se vio la existencia de los profesionales técnicos en despacho del Vicerrectorado Académico, en su defecto estos profesionales han debieron adecuar estos reglamentos oportunamente y pide aclarar sobre el punto.

A su vez el Vicerrector Académico, manifiesta que no se ha visto los mecanismos que se ha implantado en el concurso de admisión las que eran totalmente virtual, las nuevas exigencias del MINSA y otras en la evaluación de forma presencial tiene otro tipo de acondicionamiento, es más la UAC es una de las primeras universidades que ha tenido este tipo de modalidad de admisión, las normas son dinámicas y cambian y en su momento elevará el nuevo reglamento al Consejo Universitario; por último, el estudiante Gabriel Manrique, indica si las normas cambian, ¿por qué no se elaboró en su momento este reglamento por las áreas responsables?, lo cual hace constar en acta.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority to AMPLIAR the effects of the Resolution N° 625-CU-2021-UAC of date 6 of December of 2021, for the Academic Semester 2022-II according to the proposal made by the Directorate of Admission and Pre-University Center of the Universidad Andina del Cusco.

11. SOLICITA ELEVAR AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, LA RELACIÓN DE DOCENTES QUE REALIZARAN INVESTIGACIÓN EN EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. Oficio N° 310-2022-VRIN-UAC.

Terminada la lectura y sustentado ampliamente por el Vicerrector de Investigación, cede uso de la palabra al estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta si existe una exposición de resultados, respecto a que si existe una ampliación de conocimiento científico por parte de estos docentes y pide ampliar.

Para dar respuesta al estudiante, el Vicerrector de Investigación, indica que sí existen resultados, muchos de los docentes que están haciendo investigación al próximo año resultaran siendo docentes RENACYT en vista, que es un requisito realizar investigación y publicaciones, el Vicerrector de Investigación, tiene que apoyar a los docentes, si bien en el Instituto de Investigación actualmente tenemos 25 docentes RENACYT la mitad de ellos son docentes invitados de otros lugares realizan investigaciones de alto impacto, pero no son de nuestras canteras, lo que queremos es que sean nuestros docentes, también indica que la página web de la universidad no son amigables, a raíz de ello el Vicerrector de Investigación está elaborando su propia página en coordinación con la Dirección de Tecnología de Información, asimismo, manifiesta que las investigaciones si se expone es más pasan por varios tamices, como pares ciegos quienes son los que determinan si son viables o no las investigaciones y al final vuelven a pasar por pares ciegos para determinar si las investigaciones han concluido satisfactoriamente y tienen un aporte hacia la sociedad,

por cierto, el aporte de los Consejeros se acogerán; a lo cual la Rectora, complementa indicando que la investigación es una tarea compleja y prácticamente recién se inicia en la universidad a razón de la promulgación de la Ley Universitaria e inicio de la reforma universitaria, por primera vez desde año 2017 tenemos docentes que realizan investigación asignándoles horas de investigación e incluso exonerándolos de horas lectivas.

A continuación, la estudiante Isabel Espinoza Vilca, felicita la iniciativa del Vicerrector de Investigación, por haber ampliado la cantidad de docentes investigadores, pero en la relación se observa solo docentes mas no estudiantes y para la próxima pide ampliar a los equipos de investigación con estudiantes investigadores, por otra parte, impulsar a círculos y centros para mayor participación.

A su vez, la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades también se aúna a la felicitación y está de acuerdo en elevar la cantidad de investigadores docentes es más las diferentes escuelas profesionales dentro de eje de investigación, han dado a conocer sus resultados, lo cual es satisfactorio y el Consejo Universitario debe apoyar.

El estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, es muy loable que la universidad forme profesionales y estudiantes investigadores lo cual es importante, también resalta a lo expresado por el Vicerrector de Investigación, en cuanto a la página web debe mejorarse y reestructurarse.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta que la adecuación de la página web de la universidad no debe nacer de una idea de la Dirección de Tecnología de Información, debe ser por iniciativa del Vicerrectorado de Investigación, por otro lado, pide al Vicerrector para que en la próxima sesión se haga una exposición sobre cuál ha sido el avance de los docentes investigadores, así como de los anteriores investigadores según consta en actas de los Consejos, de esta manera tengamos claro y seguir extendiendo a docentes considerándose a los estudiantes para este efecto.

La estudiante Isabel Espinoza Vilca, hace constar y reitera su participación en cuanto a que los estudiantes participen en investigaciones, exponiendo sus resultados de acuerdo a la modalidad de concurso por centros y círculos, se requiere mejorar la capacitación a estudiantes para impulsar la investigación.

El Vicerrector de Investigación, manifiesta que los aportes son bienvenidos, indica que el estudiante Gabriel Manrique, participó en un evento sobre líneas de investigación solamente del Instituto que es una de las direcciones del Vicerrectorado de Investigación y se demoró como 10 horas, si se realizarán las exposiciones de todos los resultados no se sabe qué tiempo se requeriría y el Consejo Universitario no sería el lugar adecuado, sin embargo, se está elaborando un boletín con los resultados de todas las investigaciones realizadas, que se serán publicadas a inicios del siguiente semestre, el cual haremos llegar la información al estudiante y todos los Consejeros e invitaremos a la exposición de logros y resultados que se realiza todos los semestres e incluso tres veces al mes en vista que la investigación es dinámico el cual no tiene inicio ni fin.

El estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, hace constar su participación indicando que nuestra plataforma virtual debe brindar un mejor servicio a toda la comunidad universitaria y pedirá próximamente el mejoramiento de la página web y brinde un servicio de calidad.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, manifiesta reafirmarse en su pedido conforme a la Ley General del Procedimiento Administrativo, en vista que el acta se elevará al Despacho Rectoral, caso contrario, deberá responder por que la negación al pedido de Vicerrector de Investigación.

El Vicerrector de Investigación, indica al estudiante no se le niega nada, no hay ningún inconveniente que el Consejo Universitario asista a estos eventos; la estudiante Isabel Espinoza Vilca, está de acuerdo con la manifestado por el Vicerrector de Investigación.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, pide constar su participación y que el Vicerrectorado de Investigación responda por escrito su pedido; a lo cual, el Vicerrector de Investigación, manifiesta se atenderá al estudiante de acuerdo a su pedido.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría APROBAR el Cuadro de Docentes que realizarán investigación durante el Semestre Académico 2022-II, en la Universidad Andina del Cusco, conforme al anexo que forma parte del archivo.

12. SOLICITA RATIFICACIÓN DE COORDINADORES Y ESPECIALISTAS DE UNIDADES DE DIRECCIONES DEPENDIENTES DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. Oficio N° 316-2022-VRIN-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad RATIFICAR a Coordinadores y Especialistas de Unidades de Direcciones dependientes del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2022-II, asimismo, exceptuar de los cargos de las comisiones de sus Departamentos Académicos y Escuelas Profesionales y de acuerdo al detalle siguiente:

1. Dirección de Gestión de la Investigación y Producción Intelectual:

Nombres y apellidos	Cargo	Carga lectiva a desarrollar	Departamento Académico
Dra. Rocío Liney Pezúa Vásquez	Coordinadora de Producción Intelectual	1 asignatura, se encuentra desarrollando 3 investigaciones. Horas a contratar: 40 Horas	Psicología

Mg. Vanessa Rozas Calderón	Coordinadora de Administración de Proyectos	1 asignatura, se encuentra desarrollando 2 investigaciones Horas a contratar: 40 Horas	Psicología
Mg. Werner Alfonso Calderón Gonzales	Coordinador de Fomento de la Investigación	2 asignaturas Horas a contratar: 40 Horas	Ing. Civil
Mg. Lena Aramburú Naveda	Especialista en gestión de centros y círculos de investigación	2 asignaturas Horas a contratar: 40 Horas	Arquitectura
Mg. Jorge Luis Quispe Chauca	Especialista en Fomento de la Investigación	2 asignaturas Horas a contratar: 40 Horas	Estomatología

2. Dirección de Biblioteca y Editorial Universitaria:

Nombres y apellidos	Cargo	Carga lectiva a desarrollar	Departamento Académico
Dr. Gareth del Castillo Estrada	Coordinador de Editorial Universitaria	1 asignatura, se encuentra desarrollando 2 investigaciones. Horas a contratar: 40 Horas	Psicología
Dra. Yeni Gutiérrez Acuña	Coordinadora Biblioteca Universitaria	1 asignatura, se encuentra desarrollando 2 investigaciones. Horas a contratar: 40 Horas	Estomatología

3. Dirección de Innovación y Emprendimiento:

Nombres y apellidos	Cargo en la DPBS	Total de horas lectivas y no lectivas	Dpto. Académico
Mgt. Zulema Cárdenas Peña	Coordinadora en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales	40 horas	Economía

Mgt. Erick Alcca Zela	Especialista en Innovación y TIC's	40 horas	Ingeniería de Sistemas
Mgt. Rolando Noriega Luna	Especialista en Incubadoras y Desarrollo de Capacidades Empresariales	40 horas	Ing. Industrial
Mgt. Esther Guzmán Pacheco	Coordinadora en Innovación y Emprendimiento	40 horas	Economía
Mgt. Ing. José Alberto Montesinos Cervantes	Especialista en Innovación y Emprendimiento	40 horas	Ing. Civil

4. Instituto Científico de Investigación:

Nombres y apellidos	Cargo	Carga lectiva a desarrollar	Departamento Académico	Escuela profesional
Dra. Crayla Alfaro Auca	Coordinadora Científica	1 asignatura, se encuentra desarrollando 1 investigación. Horas a contratar: 40 Horas	Ing. Civil y Arquitectura	Arquitectura
Mg. Karim Simoné Sovero Ancheta	Apoyo al seguimiento de proyectos en la coordinadora científica	2 asignaturas, Horas a contratar: 40 Horas	Ing. Civil y Arquitectura	Ingeniería Civil

13. SOLICITA ELEVAR PROPUESTA AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, PARA SU APROBACIÓN. Oficio N° 324-2022-VRIN-UAC.

Concluida la lectura, el estudiante Alex Alipio Sencia Zapata, felicita a la Universidad sobre la creación de la Revista Mujer Andina, esto más aun empoderara a la mujer de nuestra sociedad y pide que conste en acta.

Evaluated and taken to a vote, it is agreed by unanimity to ACCEPT the proposal made by the Scientific Institute through the Vice-Rectorate of Research of the Universidad Andina del Cusco and, consequently, to CREATE "La Revista Mujer Andina" and APPROVE its Statute and Nomenclature of Editorial Board, in accordance with the annex that forms part of the file.

14. SOLICITA ELEVAR AL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO, RESOLUCIÓN N° 022-2022-VRIN-UAC- PARA SU RATIFICACIÓN. Oficio N° 327-2022-VRIN-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by unanimity to RATIFY in all its extremes the content of the Resolution N° 022-2022-VRIN-UAC of date 27 of May of 2022, consequently, APPROVE the Profile of the teacher assigned for research and entrepreneurship of the Professional Schools in the Universidad Andina del Cusco, in agreement with the following detail:

PERFIL DEL DOCENTE ASIGNADO PARA INVESTIGACIÓN Y EMPRENDIMIENTO

- Posee espíritu de colaboración, actitud investigativa y disposición a desarrollar actividades de I+D+i+e.
- Tiene experiencia en el desarrollo de Investigación y publicación de Artículos Científicos.
- Conoce los procedimientos para la formación de Centros o Grupos y Círculos de Investigación, así como la habilidad para el trabajo con grupos científicos existentes.
- Posee iniciativa para promover el desarrollo de la Investigación en docentes, estudiantes y egresados de la Escuela Profesional a la que representa.
- Cuenta con experiencia en el desarrollo de cursos, seminarios, congresos y otros que promuevan actividades interdisciplinarias e interinstitucionales.
- Cuenta con actitud para promover, crear y atraer el talento.
- Capacidad para promover la interacción con agentes ajenos a la Universidad en el marco del entorno I+D+i+e, que garanticen la participación en redes nacionales e internacionales.

15. SOLICITO MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN N° 258-CU-2022-UAC SOBRE PAGO A ESSALUD. Oficio N° 291- 2022/OAJ- UAC.

Concluded the reading, the Legal Advisor of the University explains extensively before the plenary of the University Council about the supposed debt to EsSalud, clarifying that this topic has already been discussed in previous sessions, from which the Deans of the Faculty of Sciences of Health and Faculty of Sciences and Humanities indicate to comply with the requirement for EsSalud and prejudice to the students.

The student Gabriel Manrique Loayza, after listening to the exposition of the Legal Advisor, states his participation indicating that the sustenance for which it is said that there is a conditioning, are the multiple meetings that he has had with the legal advisory representing the UAC before EsSalud, therefore, under the character of sworn declaration of everything said in this University Council must be stated that supposedly there is a conditioning for the payment of the debt in a strict and primordial attention to the students, as the main characteristic of legal advisors is to solve problems in legal matters in favor of the UAC.

A lo manifestado por el estudiante, la Rectora, cede el uso de la palabra al Asesor Jurídico para que vuelva explicar, quien indica que existen dos procedimientos que se estaban desarrollando paralelamente, primero, EsSalud nos notifica con la Resolución de Cobranza de Requerimiento de Pago por la suma de S/ 333,801.00, ya que, a criterio de la Red Asistencial Cusco - EsSalud los trabajadores de la Universidad habrían recibido prestaciones en salud sin contar con el derecho correspondiente, ante el cual se procedió a interponer reconsideración, la que fue resuelta mediante Resolución de la División de Finanzas, no estando conforme con el contenido del acto administrativo, se interpuso apelación en el mes de octubre de 2020; inicialmente asesoría legal no participo en estas reuniones en vista que la Facultad estaba llevando a cabo una renovación de convenios incluso de años anteriores, al final de estas negociaciones EsSalud condiciona por que han obtenido información de su propia institución que nosotros éramos deudores, indicándonos verbalmente que era una disposición de la ciudad de Lima que no podían hacer convenios con entidades que tuvieran deuda con ellos, de ahí Asesoría Jurídica, ha determinado se nos dé documentalmente y nos indiquen por que el convenio estaría amarrado a lo otro que es la deuda, es más desde el punto de vista legal, no tendríamos ningún inconveniente proseguir con el trámite contencioso administrativo al no estar de acuerdo con lo resuelto por la apelación pese a que nos redujeron la deuda, sin embargo, siguen sin explicar y darnos un motivo específico de que se adeuda, es más cuando dijeron que paguemos querían que firmemos unos formularios renunciando a ese beneficio, a esto tampoco podemos renunciar por que no estamos de acuerdo de esa deuda que no tiene origen explicable, a todo ello, si no se hace el convenio los estudiantes no van a poder realizar sus prácticas y puede perjudicar, en realidad se trata de un condicionamiento ilegal sin ningún sustento, igual hasta podríamos denunciar pero podríamos perjudicar a la universidad y a los estudiantes, de ahí la salida es pagar y no tener deuda alguna con esto proseguir con el convenio y posterior a esto reclamar.

En la misma línea la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica como ya se dijo, se mantienen dos tipos de deuda frente a EsSalud, uno es lo dicho por el asesor legal y la otra que ha generado la Facultad estimada por S/ 50,000 soles, lo otro es que se ha generado es por servicio de sus trabajadores, a su vez la Rectora, indica se sabe que había casos de docentes contratados que finalizada su contrato dejan de laborar en la universidad y por ende no tenían vínculo laboral, sin embargo, en periodo vacacional los docentes recurrían a hacerse atender a EsSalud, posiblemente este servicio de prestación de salud haya generado esas deudas.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, indica existiendo pagos a destiempo, consulta quien ha generado o de quien es responsabilidad de estos pagos; a lo cual el Asesor Jurídico, indica que, la información y el manejo de los pagos corresponder a la Dirección de Recursos Humanos y la Dirección de Administración, aclara que el 95% de los pagos están acreditados, hay casos que escapan de la responsabilidad de las direcciones citadas, como la carga académica, contratos, comunicación oportuna que ven otras instancias de esto se genera pagos extemporáneos.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad MODIFICAR la Resolución N° 258-CU-2022-UAC de fecha 17 de mayo de 2022, en el extremo que corresponde al monto del pago autorizado de S/ 87,319.70 (ochenta y siete mil trescientos diecinueve con 70/100 soles), debiéndose incluir al citado monto los intereses que devenguen a la fecha de pago por la Universidad Andina del Cusco, el cual debe ejecutarse en favor de la Red Asistencial Cusco- EsSalud por supuesta deuda, debiéndose quedar inalterable en sus demás extremos el contenido del citado acto administrativo.

**16. ELEVA EXPEDIENTE DE BECA INTEGRAL POR ORFANDAD PROCEDENTE DE ESTUDIANTE JOAQUÍN PAUL MERCADO CRUZ.
Oficio N° 198-2022-VRAD/UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad OTORGAR beca integral de estudios por orfandad a JOAQUIN PAUL MERCADO CRUZ, con código N° 014101031D, estudiante de la Escuela Profesional de Medicina Humana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco. DISPONER que el estudiante JOAQUIN PAUL MERCADO CRUZ, cumpla con regularizar los documentos faltantes bajo responsabilidad una vez se regularicen las actividades presenciales en la Universidad Andina del Cusco, caso contrario la Dirección de Bienestar Universitario pondrá en conocimiento del Consejo Universitario a fin de que se tome las acciones pertinentes y NOTIFICAR al estudiante.

**17. ELEVA OPINION LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DEL ESTUDIANTE RODRIGO DIEGO REJAS VILCA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA INDUSTRIAL.
Oficio N° 199-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR IMPROCEDENTE la solicitud de beca integral por orfandad peticionada por RODRIGO DIEGO REJAS VILCA, con código N° 019102016D estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería Industrial de la UAC, en mérito a que ha desaprobado la asignatura de Álgebra Lineal con la nota de 13, en el semestre académico 2021-II, conforme consta en el Histórico de Notas del estudiante por lo que no cumple con lo que exige el Reglamento General del Sistema de Becas Internas de la Universidad Andina del Cusco, a ello se suma que no ha cumplido con adjuntar todos los requisitos establecido en el artículo 27° del Reglamento acotado. DISPONER se notifique al estudiante.

**18. ELEVA OPINION LEGAL EXPEDIENTE DE BECA POR ORFANDAD IMPROCEDENTE DEL ESTUDIANTE MARCO JUNIOR REJAS VILCA DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN.
Oficio N° 200-2022-VRAD-UAC.**

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad DECLARAR INADMISIBLE la solicitud de beca integral por orfandad presentado por MARCO JUNIOR REJAS VILCA, con Código N° 015200887C, estudiante de la Escuela Profesional de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la

Universidad Andina del Cusco. DISPONER se notifique al estudiante. RECOMENDAR al estudiante MARCO JUNIOR REJAS VILCA, en caso vea conveniente ejercer su derecho a presentar su reconsideración de beca.

19. ELEVA DOCUMENTOS PARA SER APROBADOS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO CON FINES DE ACREDITACIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA HUMANA.

Oficio N° 201-2022-VRAD/UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2022 de la Universidad Andina del Cusco, que consta de 23 páginas, cuyo texto íntegro forma parte en archivo.

APROBAR el Plan de Gestión de Riesgos, Seguridad, Higiene y Protección de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Andina del Cusco-2022, cuyo texto íntegro en forma parte en archivo.

20. SOLICITA APROBAR LA PROGRAMACIÓN DE RETORNO A LA PRESENCIALIDAD SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II EN FORMA PROGRESIVA, PROPUESTO POR LOS SEÑORES DECANOS Y DIRECTORES DE FILIALES.

Oficio N° 506-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad APROBAR la programación de retorno a la presencialidad y en forma progresiva de las Escuelas Profesionales de la Universidad Andina del Cusco, para el Semestre Académico 2022-II, cuyo texto íntegro forma parte en anexo.

21. ELEVA SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE FECHA PARA INSCRIPCIONES PROCESO DE ADMISIÓN ORDINARIO 2022-II.

Oficio N° 511-2022- VRAC (COVID-19)-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por unanimidad AMPLIAR la inscripción para el Proceso de Admisión Ordinario 2022-II, hasta el 4 de julio de 2022.

22. ELEVA DESIGNACIÓN DE DIRECTORES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE ADMINISTRACIÓN, CONTABILIDAD, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS INTERNACIONALES, MARKETING, FINANZAS Y SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DEL CEAC.

Oficio N° 223 - 2022-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, aprueban por mayoría RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 0128-2022-CF-FCEAC-UAC; Resolución N° 0129-2022-CF-FCEAC-UAC; Resolución N° 0130-2022-CF-FCEAC-UAC; Resolución N° 0131-2022-CF-FCEAC-UAC y la Resolución N° 0133-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 30 de junio del 2022, por consiguiente, DESIGNAR Directores de las Escuelas Profesionales de

la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la Universidad Andina del Cusco, cuya función ejercerán a partir del 01 de agosto del 2022 y por el tiempo que establece la Ley, de acuerdo con el siguiente detalle:

Nombres y apellidos	Cargo
Dr. Carlos Axel Serna Góngora, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Economía.	Director de la Escuela Profesional de Economía.
Dr. Raimundo Espinoza Sánchez, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Administración.	Director de la Escuela Profesional de Administración.
Dr. José Humberto Vega Centeno Villena, docente ordinario en la categoría principal a tiempo completo del Departamento Académico de Administración.	Director de la Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales
Dr. Abraham Edgard Canahuire Montufar, docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Administración.	Director de la Escuela Profesional de Finanzas.
Dra. C.P.C. Nery Porcel Guzmán, docente ordinario en la categoría asociado a tiempo completo del Departamento Académico de Contabilidad.	Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 0132-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 30 de junio de 2022 y, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de directora encargada de Escuela profesional de Marketing, a la Dra. IRIS HAYDEE OBANDO ÁLVAREZ, docente contratada del Departamento Académico de Administración, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 0134-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 30 de junio de 2022 y, por consiguiente, DESIGNAR Secretario Académico encargado de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables al C.P.C.C. PAVEL MIGUEL FIGUEROA ALCÁNTARA, docente contratado del Departamento Académico de Contabilidad, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II.

El estudiante Gabriel Manrique Loayza, fundamenta su abstención en vista que el documento de este punto no está debidamente ingresado como indica el Reglamento Interno del Consejo Universitario.

- 23. ELEVA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE COORDINADOR DE SISTEMA DE TUTORÍA Y ATENCIÓN PSICOPEDAGÓGICA DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES.**
Oficio N° 224 - 2022-FCEAC-UAC.

Evaluated and brought to a vote, it is agreed by majority to RATIFY in all its extremes the Resolution N° 0135-2022-CF-FCEAC-UAC of June 30, 2022, through

la cual se designa como Coordinadora del Sistema de Tutorías y Atención Psicopedagógica de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables de la UAC a la Mtra. Susi Alviz Pazos, docente contratada a tiempo completo del Departamento Académico de Administración, cargo que ejercerá a partir del 1 de agosto de 2022 hasta la conclusión del Semestre Académico 2022-II.

Los estudiantes Gabriel Manrique Loayza y Alex Alipio Sencia Zapata, hacen constar su abstención indicando que no está conforme al Reglamento Interno del Consejo Universitario.

24. ELEVA DESIGNACIÓN EN EL CARGO DE COORDINADORA ENCARGADA DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES. OFICIO N° 225 - 2022-FCEAC-UAC.

Evaluado y llevado a votación, se acuerda por mayoría RATIFICAR en todos sus extremos el contenido de la Resolución N° 0136-2022-CF-FCEAC-UAC de fecha 30 de junio de 2022 y, por consiguiente, DESIGNAR en el cargo de Coordinadora encargada de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a la Dra. ESTELA QUISPE RAMOS, docente contratada del Departamento Académico de Contabilidad, cuya función ejercerá a tiempo completo como parte de su labor no lectiva durante el Semestre Académico 2022-II.

25. REMITE CUADRO DIRECTIVO DE AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2022-II. Oficio N° 146-2022-FCSyHH-UAC.

Que, la Decana de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC, pone a consideración del Honorable Consejo Universitario de manera referencial el Cuadro de Directivo de Autoridades de la Facultad de Ciencias y Humanidades para el Semestre Académico 2022-II, en ese sentido y por disposición del Consejo Universitario, la Decana de la citada Facultad con Oficio N° 147-2022-FCSyHH-UAC cumple entre otros con regularizar y emitir la Resolución N° 203-2022-FCSYHH-UAC entre otros.

Evaluado y llevado a votación, acuerdan por mayoría RATIFICAR la Resolución N° CF-007-2022-FCSYHH-UAC de fecha 30 de junio de 2022 y por consiguiente ENCARGAR por el período que corresponda al Semestre Académico 2022-II, el cargo de Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad Andina del Cusco, a la docente contratada Mtra. ROXANA ELIET CALDERON MENDOZA.

RATIFICAR la Resolución N° 002-2022-FCSYHH-UAC de fecha 30 de junio de 2022 con la que se designa a la Mg. Anahi Najar Obando, docente asociada a tiempo completo del Departamento Académico de Turismo de la Universidad Andina del Cusco, para que asuma el cargo de Coordinadora de Prácticas del Ejercicio Pre Profesional de la Escuela Profesional de Turismo, por el período que dure el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 203-2022-FCSYHH-UAC de fecha 30 de junio de 2022, con la que se designa a la docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística de la Universidad Andina del Cusco, Mtra. Carmen Rosa Huallpamaita Ponce, para que asuma el cargo de Coordinadora del Laboratorio de Química en condición de encargada por el período que dure el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR la designación realizada mediante Resolución N° 201-2022-FCSYHH-UAC de fecha 30 de junio de 2022 y, por consiguiente, encargan Como Coordinadora de la Escuela de Estudios de Formación General de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC a la docente contratada del Departamento Académico de Humanidades y Educación Dra. Haydee Quispe Berrios, cargo que desempeñará por el período que corresponda al Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR la Resolución N° 200-2022-FCSYHH-UAC de fecha 30 de junio de 2022 con la que se designa como coordinadora del Sistema de Tutorías de la Facultad de Ciencias y Humanidades a la Lic. Jessica Elizabeth Chalco Suarez, docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística por el período que dure el Semestre Académico 2022-II.

RATIFICAR en todos sus extremos la Resolución N° 206-2022-FCSYHH-UAC de fecha 1 de julio de 2022 y por consiguiente encargar como Coordinadora del Laboratorio de Física de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la UAC a la docente contratada del Departamento Académico de Matemática, Física, Química y Estadística, por el período que dure el Semestre Académico 2022-II.

26. SOLICITA APROBACION DE EXPEDIENTES DE GRADOS Y TÍTULOS.

Evaluado y llevado a votación, acordaron por unanimidad APROBAR los expedientes de grados y títulos que a continuación se detallan:

OFICIO N° 509-2022-VRAC(COVID-19)- UAC

EXPEDIENTES DE BACHILLERATO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	CUADROS QUISPE DIONICIO EDGAR	DERECHO
2	ÑAUPA AMPA YONEL OWER	DERECHO
3	ESPINOZA ESPINOZA ANA LUCRECIA	DERECHO
4	SILVA HUALLPA DIEGO RIGOBERTO ULISES	DERECHO

OFICIO N° 512-2022-VRAC(COVID-19)- UAC
EXPEDIENTE DE TITULO PROFESIONAL

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	EP.
1	GONZALES BEJAR CESAR AUGUSTO	INGENIERIA CIVIL

Por último, la estudiante Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco, solicita definir el caso pendiente del **punto 6** de orden del día, que fuera diferido para otra sesión del Consejo Universitario, sobre la Opinión Legal expediente de beca por orfandad improcedente del estudiante Vladimir Leonel Quispe Vera, de la Escuela Profesional de Ingeniería Civil, al respecto la Rectora, cede el uso de la palabra para que pueda sustentar, en virtud de ello, sustenta y fundamenta ampliamente la petición de beca por orfandad del estudiante arriba citado, sin embargo, debatido el tema por los consejeros y en observancia al Reglamento de Beca por Orfandad y existiendo una opinión legal el cual declara improcedente.

Evaluated and brought to a vote, the majority **DECLARAR IMPROCEDENTE** the request for a full scholarship for orphanhood presented by **VLADIMIR LEONEL QUISPE VERA**, with Code N° 017201367A, of the School of Professional Engineering Civil, of the Faculty of Engineering and Architecture of the University of the Andes of Cusco. **DISPONER** se notifique al estudiante.

Con lo que concluye la presente sesión de Consejo Universitario siendo las 22:20 horas del día 30 de junio del 2022, de lo cual doy fe.

Suscripción del acta de fecha 28 de junio de 2022 :

Luis Amadeo Mendoza Quispe
11:26
Suscribo el acta

Ricardo Fernandez Lorenzo
11:26
Suscribo el acta.

Isabel Espinoza Vilca
11:26
Suscribo el acta

Jhoel Cristian Muñoz Cardenas
11:26
Suscribo el acta

Manuel Marco Fernández García
11:26
Suscribo el acta

Cristhian Eduardo Ganvini Valcárcel
11:26
Suscribo el acta

Gabriel Manrique Loayza
11:26
Suscribo el acta

Herminia Callo Sánchez
11:26
Suscribo el acta

Juan Carlos Valencia Martínez
11:26
Suscribo el acta

Alex Alipio Sencia Zapata
11:26
Suscribo el acta

Di-Yanira Bravo Gonzales
11:26
Suscribo el acta

Ruben Tito Mariño Loaiza
11:26
Suscribo el acta

Yanet Castro Vargas
11:26
Suscribo el acta

Antonio Fredy Vengoa Zúñiga
11:26
Suscribo el acta

Fortunato Endara Mamani
11:26
Suscribo el acta

Ana Elizabeth Aguirre Abarca
11:27
Suscribo el acta

Noely Majhur Alessandra Luna Vivanco
11:27
Suscribo el acta